



Tecnológico de Artes
Débora Arango

Institución Redefinida

PEI PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2023



FT-CER909278



SC-CER492674



CO-SC-CER492674



**TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA
ARANGO INSTITUCION REDEFINIDA**
CON ADOPCIÓN DE FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDEUTICOS Y
COMPLEMENTARIOS

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
-PEI-**

Rector: Juan Carlos Mejía Giraldo
Vicerrectora Académica: Paola Cristina Gómez Cano
Vicerrector Administrativo y Financiero: Bairon de Jesús Suárez Osorio

2

Diseño y Diagramación: Comunicaciones
Ciudad: Envigado-Antioquia - Colombia

El presente material no puede ser duplicado, ni reproducido por ningún medio, sin previa autorización escrita a Vicerrectoría Académica

2023



@TecDeboraArango

| www.deboraarango.edu.co



FT-CER809278



SC-CER492674



CO-SC-CER492674



CONSEJO DIRECTIVO

Braulio Alonso Espinosa Márquez

Alcalde y Presidente del Consejo
Directivo

Estefanía Aguilar Osorio

Representante de los Estudiantes

Sin nombrar

Representante delegado de la
Presidencia de la República

Jhonatan Andrés Betancur Vanegas

Representante de las Directivas

Adriana María López Jamboos

Representante delegado del Ministerio
de Educación Nacional

Edwin Alexander Castro Méndez

Representante de los Docentes

3

Jorge Humberto Arboleda Garzón

Representante Sector Productivo

Juliana Torres Henao

Representante de los Egresados

Juan Carlos Mejía Giraldo

Rector

Manuela Raigoza Lopera

Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO

Juan Carlos Mejía Giraldo

Rector y Presidente del Consejo
Académico

Paola Cristina Gómez Cano

Vicerrectora Académica

Manuela Raigoza Lopera

Secretaria General

William Felipe Palacio Villa

Decano Facultad Prácticas Musicales y
Sonoras

Ilvar Josué Carantón Sánchez

Decano Facultad de Prácticas Visuales
y Multimediales

Jose Octavio Casto Bedoya

Decano Facultad de Prácticas
Escénicas

Juan Sebastián Gil Gil

Decano Facultad Contenidos
Audiovisuales y Digitales

David Esteban Valencia Espinosa

Decano Facultad de Gestión Creativa

Laura Carolina Torres Enk

Subdirectora de Investigación

Jhonatan Andrés Betancur Vanegas

Director Técnico Extensión y
Proyección

Nora Elena Cardona Ángel

Jefe de oficina Admisiones y Registro

Antonio Álvarez Correa

Representante de los Estudiantes

Jhon Mario Montoya Ramírez

Representante de los Docentes

INVITADOS PERMANENTES AL CONSEJO ACADÉMICO:

La Institución como un proceso abierto y participativo, permite que los programas académicos envíen un estudiante que los represente con voz, pero sin voto en este espacio de construcción y gobierno Institucional. Para la vigencia 2023 asisten a este órgano de gobierno:

- Cindy Melissa Sarmiento Mantilla (Estudiante que representa a los programas de Audiovisuales)
- José Manuel Vallejo Tamayo (Estudiante que representa a los programas de Interacción digital)
- Santiago Correa Pareja (Estudiante que representa a los programas de Prácticas Musicales)
- Juan David Quintero Tapias (Estudiante que representa a los programas de Ilustración)
- Isabel Mazo Botero (Estudiante de que representa a los programas de Prácticas Escénicas teatrales)
- Estefanía Ardila Henao (Estudiante que representa a los programas de Proyectos Culturales)

PRESENTACIÓN



Rector

Juan Carlos Mejía Giraldo

UN COMPROMISO PERMANENTE CON LA FORMACIÓN DE ARTISTAS Y CREADORES

Para el Tecnológico de Artes Débora Arango (Institución Redefinida) asume la educación entendida no sólo como un derecho de las personas, sino, ante todo, como un servicio público, tiene una función social que le es propia, y en virtud de tal postulado, asume la formación integral como el proceso en el que el estudiante potencia su desarrollo como sujeto multidimensional en su ser crítico, creativo y sensible que le permita la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción social de conocimiento.

En esta línea, elabora y pone en práctica un Proyecto Educativo Institucional -PEI- concreto, factible, dinámico y evaluable, que responda a situaciones y necesidades reales de la comunidad educativa, en el contexto local, regional, nacional e internacional, desde una perspectiva glocal que permita pensar globalmente y actuar localmente.

En procura del cumplimiento de los fines estatales y misionales, el Proyecto Educativo Institucional se constituye en una guía fundamental que orienta los principios, destinos, propósitos, procesos, estrategias pedagógicas y políticas generales de la Institución; se construye con la participación activa de toda la comunidad académica, y da cuenta de las búsquedas y la escala de valores Institucionales.

El Proyecto Educativo Institucional del Tecnológico de Artes Débora Arango está enmarcado en un modelo de formación que nace de una profunda reflexión pedagógica que trasciende el concepto tradicional disciplinar asignaturista y aborda el paradigma fundamentado en competencias, ciclos propedéuticos y resultados de aprendizaje desde un modelo pedagógico apropiado y aplicable en los procesos institucionales.

Este proyecto se inserta al contexto social y económico desde la articulación del quehacer institucional en sus ejes de docencia, investigación, extensión y proyección al fortalecimiento y preservación de lo artístico, como parte integral y fundamental del desarrollo de las comunidades, y como opción productiva en las industrias creativas y culturales, a través de la gestión y realización de programas, productos y servicios artísticos y creativos de alta calidad.

La oferta académica con adopción de formación por ciclos propedéuticos y complementarios, como Institución Redefinida de Educación Superior de carácter público, presenta a la comunidad y al país en general, una alternativa innovadora de formación especializada desde el campo artístico y creativo en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, al vincular el concepto de prácticas artísticas con las demandas del sector académico, social, cultural, creativo y productivo.

TRABAJO COLABORATIVO Y PARTICIPATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PEI

El trabajo propuesto para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional –PEI- del Tecnológico de Artes Débora Arango, se adelantó como una construcción colectiva, flexible, permanente y dinámica que involucró a toda la comunidad educativa y orienta los principios, destinos, propósitos, procesos, estrategias pedagógicas y políticas generales en el contexto del trámite para la redefinición Institucional en el año 2020.

La construcción inició con la convocatoria a la comunidad académica, la integración de mesas de trabajo, la socialización de la metodología y el plan de actividades en reunión plenaria. Continúa con la revisión de la propuesta por parte del Consejo Académico y el envío al Consejo Directivo para su aprobación.

8

La ruta sustentada en la metodología de trabajo colaborativo, se desarrolló a partir de mesas de trabajo conformadas por varios integrantes de la comunidad académica, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA MESA	INTEGRANTES	LÍDER
<p>MESA 1: FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES</p>	<p>Rector Secretaría General Asesor de Planeación Representante de Docentes al Consejo Directivo Representante de Estudiantes al Consejo Directivo Representante de egresados al Consejo Directivo Profesional de Calidad y Mejoramiento Continuo</p>	<p>Asesor de Planeación</p>

<p>MESA 2: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL</p>	<p>Vicerrectoría Académica Decanos 1 representante de Docentes 1 representante de Estudiantes</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p>
<p>MESA 3: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA</p>	<p>Vicerrectoría Académica Profesional Gestión Humana Representante de los docentes al Consejo Académico y Consejo Directivo Representantes estudiantes al Consejo Académico</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p>
<p>MESA 4: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</p>	<p>Jefe Oficina de Investigación Decanatura de Visuales Estudiante que pertenezca al Semillero de Investigación Docente integrante del equipo de trabajo de investigación</p>	<p>Jefe Oficina de Investigación</p>
<p>MESA 5: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN</p>	<p>Jefe Oficina de Extensión Decanatura Audiovisuales Prácticas Docente de Extensión Estudiante de los grupos de extensión Auxiliar Extensión</p>	<p>Jefe Oficina de Extensión</p>
<p>MESA 6 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN EL RELACIONAMIENTO CON ESTUDIANTES</p>	<p>Jefe Oficina Admisiones y Registro Decanatura de Música Jefe Oficina de Bienestar Institucional Un estudiante Docente Eliana Isabel Bedoya</p>	<p>Jefe Oficina de Admisiones y Registro</p>
<p>MESA 7: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE BIENESTAR</p>	<p>Jefe Oficina de Bienestar Institucional Profesional Gestión Humana Psicóloga Apoyo seguridad y salud en el trabajo Un estudiante Docente Jhon Manuel Restrepo Rueda</p>	<p>Jefe Oficina de Bienestar Institucional</p>
<p>MESA 8: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LOS EGRESADOS</p>	<p>Jefe Oficina de Bienestar Institucional Representante de los egresados en el Consejo Directivo Decanatura de Escénicas</p>	<p>Jefe Oficina de Bienestar Institucional</p>

<p>MESA 9: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN CURRICULAR</p>	<p>Vicerrectora Académica Decanos Representante estudiantil en el Consejo Académico Representante de los docentes al Consejo académico</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p>
<p>MESA 10: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN</p>	<p>Profesional Internacionalización Decanatura de Proyectos Culturales Profesional de Calidad y Mejoramiento Continuo</p>	<p>Profesional Internacionalización</p>
<p>MESA 11: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS</p>	<p>Jefe Informática Líder de Infraestructura Bienes y Adquisiciones Bibliotecólogo Supervisor Almacén Soporte</p>	<p>Líder de proceso adquisiciones y Bienes y Líder del proceso Gestión de Recursos físicos y pedagógicos</p>
<p>MESA 12: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL PARA LAS COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES</p>	<p>Profesional Comunicaciones Profesional Mercadeo Bibliotecólogo Jefe Oficina de Investigación Decanatura de Audiovisuales</p>	<p>Líder de comunicaciones</p>
<p>MESA 13: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p>	<p>Vicerrectoría Académica Asesor de Control Interno Asesor de Planeación Profesional de Calidad y mejoramiento Continuo</p>	<p>Profesional de Calidad y mejoramiento Continuo</p>
<p>MESA 14: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA</p>	<p>Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Oficina Gestión Humana Asesora Jurídica Vicerrectoría Académica Secretaría General</p>	<p>Vicerrector Administrativo y Financiero</p>
<p>MESA 15: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Oficina Financiera Tesorera Decanatura de Visuales 1 estudiante</p>	<p>Vicerrector Administrativo y Financiero</p>

<p>MESA 16: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA</p>	<p>Vicerrectoría Académica Jefe Oficina de Bienestar Institucional Jefe Oficina Admisiones y Registro Psicóloga Estudiante Docente</p>	<p>Vicerrectoría Académica</p>
<p>MESA 17: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN MEDIADA POR AMBIENTES VIRTUALES</p>	<p>Jefe Oficina de Informática Decanatura de Audiovisuales Bibliotecólogo 1 estudiante 1 docente</p>	<p>Decanatura de Audiovisuales</p>

El resultado de las mesas de trabajo se compiló en el documento que terminaría constituyendo el constructo del Proyecto Educativo Institucional, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en primera instancia con el Acuerdo No 266 de (agosto 20 de 2020) y de conformidad a lo establecido en el Plan de Transición presentado para la reforma estatutaria en el contexto de la redefinición institucional queda en firme el PEI con el Acuerdo No 293 de (abril 27 de 2022).

Tecnológico de Artes
Débora Arango
Vigilado MinEduación

Resolución 015858/21 Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 038/03 Consejo Municipal de Envigado
Antioquia - Colombia



ACUERDO No 293
(Abril 27 de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI PARA EL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA Y CON ADOPCIÓN DE FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDEÚTICOS”

El Consejo Directivo del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el numeral 1) del artículo 8° del Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO

1. Que el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida es un establecimiento público de carácter oficial, descentralizado del orden Municipal, cuya naturaleza académica es la de Institución Tecnológica.
2. Que mediante la Resolución No 015858 del 25 de agosto de 2021, se ratifica la reforma estatutaria para la redefinición de la Institución, para el ofrecimiento de programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional.
3. Que en cumplimiento con la legislación vigente, los estándares de calidad y con los lineamientos generales del Sistema Nacional de Acreditación, se hace necesario que las instituciones de educación superior cuenten con un Proyecto Educativo Institucional - PEI que fortalezca el desarrollo y la acreditación de los programas que oferta.
4. Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituye la ruta que enmarca y orienta el desarrollo de los ejes misionales de Docencia, Investigación y Extensión, apoyados por la gestión administrativa y financiera y demás procesos del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, para cumplir con el perfil de formación y su promesa de valor.
5. Que resulta necesario que los principios, fundamentos y constructos que orientan los procesos formativos, se articulen y concreten en el Proyecto Educativo Institucional para generar identidad en la comunidad educativa.
6. Que se realizó una actualización del Proyecto Educativo Institucional – PEI del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en una construcción colectiva, flexible, permanente y dinámica que involucró a toda la comunidad educativa, orientada hacia los principios, destinos, propósitos, procesos, estrategias pedagógicas y políticas generales del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.
7. Que mediante el presente acuerdo, se aprueba y se adopta el Proyecto Educativo Institucional - PEI del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Y en mérito de lo expuesto,



www.deboraarango.edu.co
PBX: 57 (604) 4480381 INT: 810-42957 - 8
Calle 39 SUR N° 39 - 06
Envigado - Antioquia - Colombia

Tecnológico de Artes
Débora Arango
Vigado MinEduación

Resolución 068768/21 Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 038/23 Consejo Municipal de Envigado
Antioquia - Colombia



ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar el Proyecto Educativo Institucional – PEI, producto de la construcción colectiva y participativa de los miembros de la comunidad educativa del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

ARTÍCULO 2º. Garantizar coherencia del proyecto Educativo Institucional con el Modelo pedagógico, los Principios Teleológicos y Epistemológicos como referente fundamental para el diseño y desarrollo curricular.

ARTICULO 3º. Determinar que las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la sanción del presente acuerdo, deberán guardar concordancia con el Proyecto Educativo Institucional – PEI del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

ARTICULO 4º. El compendio anexo al presente acuerdo, forma parte integral del mismo.

ARTICULO 5º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación por parte del Consejo Directivo, y deroga expresamente el Acuerdo No 209 de 2016 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Envigado, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CAMILO BOLÍVAR FERNÁNDEZ
Presidente (E) del Consejo Directivo


JOHN JAIRO ESCOBAR HENAO
Secretario General

Elaboró:	Revisó:
Nombre: Paola Cristina Gómez Cano	Nombre: Ana María Posada Durango
Cargo: Vicerrectora Académica	Cargo: Asesora Jurídica
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
RESEÑA HISTÓRICA	18
MARCO GENERAL	24
MARCO LEGAL	27
MARCO TELEOLÓGICO	29
1.1 Principios	29
1.2 Valores Institucionales	31
1.3 Direccionamiento Institucional	32
1.4 Modelo Pedagógico Institucional	35
2. POLITICAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA DÉBORA ARANGO 42	
2.1 La formación integral para el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender	42
2.2 Formación Integral para la interacción académica, social, ambiental y productiva	43
2.3 Formación Integral como compromiso con la calidad	44
3. POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	46
4. POLITICAS PARA DESARROLLO DE LA DOCENCIA	48
4.1 Docente acompañante como provocador del aprendizaje	49
4.2 Docente investigador como elemento fundamental para el desarrollo de la docencia	50
4.3 Docentes Extensionistas como articuladores de los procesos de formación con el sector externo	51
4.4 Vinculación y escalafón docente para la calidad en la prestación del servicio	52
4.5 Formación y actualización permanente	53
5. POLITICAS PARA LOS DISEÑOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES	54
5.1 El desarrollo del currículo desde el Modelo Pedagógico de la Institución	56

5.2 Interacción del Currículo y la Didáctica para el desarrollo de competencias y el alcance de resultados de aprendizaje:	57
5.3 El Diseño Curricular:.....	57
5.4 Flexibilidad del currículo:	59
5.5 Pertinencia Social del Currículo:.....	60
6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN EL RELACIONAMIENTO CON ESTUDIANTES	62
6.1 Políticas y lineamientos para la admisión de estudiantes	62
7. POLÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	65
8. POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIADA POR AMBIENTES VIRTUALES.....	67
9. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	69
9.1 La Investigación Formativa como estrategia para potenciar el pensamiento crítico:.....	69
9.2 El desarrollo de la investigación innovación y/o creación artística y cultural.....	70
9.3 La Gestión del Conocimiento desde la investigación para la apropiación social.....	71
10. POLITICAS PARA EL DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL.....	73
10.1 La Extensión como un proyecto académico.....	74
10.1.1 La Educación Continua	74
10.1.2 Los Grupos de Proyección	75
10.2 Política de Responsabilidad Social	77
10.3 Política para el relacionamiento con el sector productivo	77
10.4 Política de Extensión para la articulación con entidades del sector público.....	78
11. POLÍTICAS PARA LAS RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	80
11.1 Posicionamiento de la internacionalización en la Institución	80

11.2 La cooperación nacional e internacional para el posicionamiento en el contexto global.....	81
11.3 La internacionalización del currículo para una educación sin fronteras.....	82
11.4 La movilidad institucional entrante y saliente para la internacionalización	83
11.5 Internacionalización en procesos de investigación, extensión y proyección social.....	84
12. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE BIENESTAR	86
12.1 Política para el diseño e implementación del Modelo de Bienestar de la Institución.....	86
12.2 Política para el desarrollo de las capacidades y el fomento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa.....	88
12.3 Política para la atención Incluyente desde el Modelo de Bienestar Institucional:.....	89
12.4 Política para la Permanencia Estudiantil.....	90
13. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS EGRESADOS	92
13.1 Política para la inclusión, participación, integración y vinculación de los egresados.....	92
13.2 Política para la inserción de los egresados en el mundo laboral.....	93
13.3 Política para el seguimiento, monitoreo y validación de la pertinencia de la formación.....	94
14. POLITICAS PARA EL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	96
14.1 Política del Sistema Interno para el Aseguramiento de la Calidad:	96
14.2 Política para la Autoevaluación Permanente en la Institución:	97
14.3 Política para la autorregulación de los programas:	99
14.4 Política para la Acreditación:	100
15. POLITICAS PARA LA GESTION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL ...	101
15.1 Política para el Gobierno Institucional.....	101
15.2 Política Institucional para la Estructura Administrativa y Académica	103

15.3 Política para la Rendición de Cuentas	104
15.4 Políticas para la Gestión de la Información	106
16. POLÍTICAS PARA LAS COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES	108
16.1 Tratamiento de la información y publicaciones	109
16.2 Comunicación con la ciudadanía	110
16.3 Gestión de la comunicación de los productos institucionales	111
17. POLITICAS PARA LA GESTION DE RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	112
17.1 Gestión del Talento Humano	112
17.2 Políticas para la Gestión Financiera	113
17.2.1 Política para el financiamiento:	113
17.2.2 Política para la gestión de recursos propios:	114
17.2.3 Política para el financiamiento de costos de matrícula	115
17.2.4 Política para la racionalización del gasto:	115
17.3 Política para la Infraestructura:	116
17.4 Política para los recursos Tecnológicos	117
17.5 Política Para Los Recursos Bibliográficos	119
BIBLIOGRAFÍA	121

RESEÑA HISTÓRICA

Los orígenes del Tecnológico de Artes Débora Arango datan del año 1994 desde la iniciativa de la casa de la cultura “Miguel Uribe Restrepo” del Municipio de Envigado Antioquia, para diseñar una propuesta educativa de formación en artes, que tuviera una mayor trascendencia para el municipio y para el país, y que pudiera preservar el legado de la maestra Débora Arango Pérez.

En el **año 2003** fundamentados en la inserción, continuidad y aceptación del proyecto formativo en la tradición cultural del Municipio y las demandas del sector productivo de las artes, llevaron a las directivas de la Institución en articulación con la Administración Municipal a iniciar el proceso para el reconocimiento de la entidad como Institución de Educación Superior, situación que se concreta a partir de la expedición de la Resolución No 1592 de julio 10 de 2003 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo No 038 del 25 de septiembre de 2003 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Envigado, constituyendo el establecimiento público de educación superior denominado Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.

18

En el **año 2009** esta propuesta pionera en el país por su formación en prácticas artísticas desde los niveles técnico profesional y tecnológico, en coherencia con los retos propios de la globalización, diseña un currículo por competencias y ciclos propedéuticos, que responde a las demandas del sector productivo en el contexto de las industrias creativas y culturales, cumpliendo con las condiciones exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para el otorgamiento de Registro Calificado para los programas en prácticas musicales, visuales y escénicas teatrales, con los

que inicia la oferta de estos programas en la modalidad presencial en el municipio de Envigado.

Desde el **año 2011** la Institución inicia un proceso de actualización que incluye la dotación gradual de la plataforma tecnológica y a partir del año 2013 la modernización de ambientes de aprendizaje especializados para los programas académicos, que comprende: laboratorios, salas especializadas, software específico y licenciado, software académico, construcción de aulas especializadas y aulas teóricas, dotación de auditorio para 100 personas.

Para el **año 2013** a partir de la actualización de las políticas y lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, se hace la actualización de los Proyectos Educativos por Programa y se realiza el segundo proceso de autoevaluación con el propósito de consolidar las condiciones de calidad para la renovación de registros de sus programas académicos.

19

En el **año 2014** se reglamenta el Sistema de Investigación para las Prácticas Artísticas en Contexto (SIPAC) con el que se fortalecen los procesos de investigación formativa y se crea el grupo de investigación Prácticas Artísticas en Contexto.

En el **2015** la Institución renueva los registros calificados de sus programas académicos en prácticas visuales, musicales y escénicas teatrales, surtiendo los procesos de radicación en la plataforma SACES, visita de Pares Académicos que permitió visibilizar toda la gestión y crecimiento de los programas y desde allí plantea un estudio para el crecimiento en su oferta académica en otras áreas de conocimiento afines a las prácticas artísticas, pero que pudieran tener relación con otras áreas del conocimiento como las tecnologías de la información y la

comunicación, para responder a las necesidades de las nacientes economías creativas y culturales.

El **año 2016** plantea una dinámica Institucional orientada a la consolidación del proyecto educativo, al fortalecimiento de los ejes misionales, por lo cual se inicia un proceso de actualización y armonización legal y estatutaria, actualizando: el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, el Modelo Pedagógico, El Estatuto Profesoral, el Reglamento Académico y se inicia la actualización del Estatuto General de la Institución. Para esta misma vigencia, la Institución obtiene la certificación de su Sistema de Gestión Integral por parte del organismo certificador ICONTEC en las Normas Técnicas de Calidad: ISO 9001:2008 y GP1000:2009. Se publica la primera edición de la Revista Académica ESTESIS, la cual inicia su carrera hacia la indexación y la categorización como revista de divulgación de conocimiento especializado en procesos de investigación-creación.

20

En el **2017** la Institución obtuvo avances importantes en el proyecto de construcción de la nueva sede, donde se firmó el convenio marco interadministrativo entre el Municipio de Envigado y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango para dar inicio a la construcción del proyecto, el cual cuenta con los aportes de la Gobernación de Antioquia, el Área Metropolitana, el Municipio de Envigado y recursos propios.

Para esta misma vigencia, la Institución recibe las resoluciones de los dos (2) nuevos programas académicos desde la línea de contenidos audiovisuales: Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales y Tecnología en Gestión y Realización de Contenidos Audiovisuales. También se obtiene la recertificación en calidad de las normas: ISO 9001:2008, IQNET, NTCGT 1000:2009.

En el **2018** la Institución recibe cuatro (4) nuevos registros calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional, de los programas académicos asociados a la hibridación arte-tecnología en el contexto de las economías artísticas, creativas y digitales: Técnica Profesional en Producción de Objetos para la Interacción Digital articulada por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión de Contenidos para la Interacción Digital; y desde la gestión para las prácticas artísticas y creativas los programas académicos: Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Coordinación de Proyectos Culturales. Además, clasifica ante Colciencias el grupo de investigación Prácticas Artísticas en Contexto.

En lo transcurrido del año 2019, se obtiene el certificado en Responsabilidad Social a través de la Corporación Fenalco Solidario, como compromiso de la institución con sus grupos de interés, fortaleciendo sus prácticas sociales, ambientales y económicas. Desde la extensión y proyección social hace presencia regional en el nordeste del departamento con oferta en educación continua desde las prácticas artísticas para comunidades menos favorecidas que no tenían acceso a este tipo de formación.

21

También se reciben dos (2) nuevos registros calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional, de los programas académicos: Técnica Profesional en Producción Sonora para contenidos Digitales articulada por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Realización de Proyectos Sonoros para Contenidos Digitales.

En el año **2020** se presenta ante el Ministerio de Educación Nacional –MEN- el trámite institucional para la Redefinición el cual es un **proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa** que asume voluntariamente una institución técnica profesional o tecnológica para **organizar la**

actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos. Es así que en el mes de diciembre se recibe la visita de pares académicos para este proceso y se surten todos los trámites requeridos para obtener dicho trámite.

Para esta misma vigencia, la Institución recibe la resolución del registro calificado del programa académico: Tecnología en Ilustración para Contenidos Editoriales Multimediales Tecnología en Ilustración para Productos Editoriales Multimediales SNIES 109292, **único programa en el país** con esta denominación y diseño curricular sustentado en el Marco Nacional de Cualificaciones.

Para esta misma vigencia del **2020** la Institución obtiene la aprobación del proyecto desde el Sistema General de Regalías: Fortalecimiento del Centro de Investigación y Creación: Artes, Tecnología e Innovación –CITACI- en el que recibe recurso por parte de los departamentos del eje cafetero para el fortalecimiento de las capacidades para la Investigación.

En el año 2021 Inicia la segunda etapa de construcción de la nueva sede de la Institución, además obtiene por parte del Ministerio de Educación Nacional la **Resolución N° 015858 del 25 de agosto de 2021** por medio de la cual se aprueba Redefinición Institucional, la cual permite que la oferta de programas en profesional universitario y especializaciones universitarias por ciclos propedéuticos.

En el año **2022** se obtiene la certificación de Ecouniversidad en la categoría A otorgada por Corantioquia, además que logra la creación del Sello Editorial Débora Arango para las publicaciones especializadas en prácticas artísticas, culturales y creativas, destacándose la revista Estésis que se encuentra en proceso de indexación.



En la actualidad el Tecnológico de Artes Débora Arango articula los procesos de docencia, investigación y extensión en programas técnicos y tecnológicos desde las prácticas visuales, escénicas, musicales, audiovisuales y en la gestión cultural para responder a las necesidades propias del medio desde las prácticas artísticas en contexto, centrando la atención en los procesos de construcción, difusión y aplicación del saber artístico y creativo para la construcción de escenarios de paz.

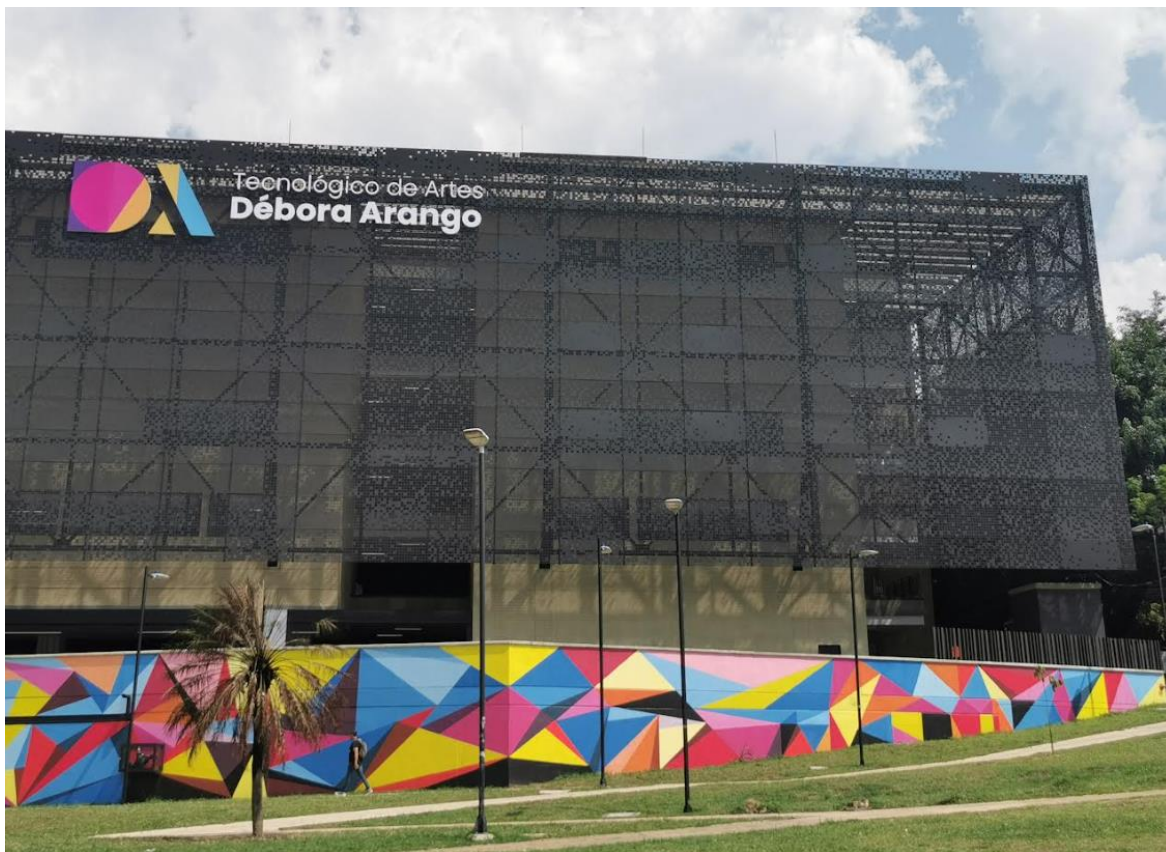


Ilustración 1 Sede de la Institución

MARCO GENERAL

DENOMINACIÓN	<p>Nombre: Tecnológico de Artes Débora Arango Redefinida Institucionalmente y con adopción de formación por Ciclos Propedéuticos</p> <p>Identificación: Nit. 811042927-9</p> <p>Licencia de Funcionamiento: Acuerdo 038 de 2003 del Concejo Municipal. Resolución 1592/03 del Ministerio de Educación Nacional Resolución N°015858 del 2021 (ratificación de reforma estatutaria para la redefinición institucional)</p>
NATURALEZA JURÍDICA	Institución de Educación Superior Pública
CARÁCTER	Institución Tecnológica Redefinida
DIRECCIÓN	Calle 38 Sur N° 44-120 barrio Alcalá
MUNICIPIO	Envigado
NÚMERO DE SEDES	Dos (2)
TELÉFONO	(574) 4480381
PÁGINA WEB	http://www.deboraarango.edu.co/
CORREO ELECTRÓNICO	contacto@deboraarango.edu.co
PROPIETARIO	Municipio de Envigado- Antioquía
RECTOR	Juan Carlos Mejía Giraldo
PROGRAMAS QUE OFRECE:	<p>Todos los programas académicos de la Institución se encuentran diseñados por ciclos propedéuticos y complementarios:</p> <p>Programas Académicos en el Nivel Técnico Profesional:</p>

4

- Técnica Profesional en Producción para las Prácticas Musicales SNIES 54402
- Técnica Profesional en Producción Sonora para Contenidos Digitales SNIES 107517
- Técnica Profesional en Producción de Objetos para las Prácticas Visuales SNIES 54404
- Técnica Profesional en Producción de Objetos para la Interacción Digital SNIES 107229
- Técnica Profesional en Actuación para las Prácticas Escénicas Teatrales SNIES 54737
- Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales SNIES 106578
- Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales SNIES 106941

5

Programas Académicos en el Nivel Tecnológico

- Tecnología en Gestión y Ejecución Instrumental para las Prácticas Musicales SNIES 54401
- Tecnología en Realización de Proyectos Sonoros para Contenidos Digitales SNIES 107516
- Tecnología en Gestión y Producción Creativa para las Prácticas Visuales SNIES 54416
- Tecnología en Gestión de Contenidos para la Interacción Digital SNIES 107182
- Tecnología en Actuación y Escritura de Guiones para las Prácticas Escénicas-Teatrales SNIES 54736

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología en Gestión y Realización de Contenidos Audiovisuales SNIES 106579 ▪ Tecnología en Coordinación de Proyectos Culturales SNIES 106942 ▪ Tecnología en Ilustración para Productos Editoriales Multimediales SNIES 109292 <p>Programas Académicos en el Nivel Técnicos laborales por Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico laboral en Ejecución Instrumental. ▪ Técnico Laboral en Cine, Televisión y Artes Escénicas. ▪ Técnico Laboral en Ilustración
<p>OBJETIVOS DEL P.E.I:</p>	<p>GENERAL: Generar políticas y lineamientos que le permitan a la Institución cumplir con sus fines misionales en función de la formación en prácticas artísticas como aporte a la construcción de tejido social.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inscribir la prestación del servicio en la ruta de mejoramiento continuo a través de la implementación de un Sistema integral de Aseguramiento de la Calidad. ▪ Fortalecer los procesos de formación de la comunidad educativa, desde la corresponsabilidad y la autonomía, enmarcados dentro del Modelo Pedagógico. ▪ Vincular al estudiante al alcance de las competencias propias de su perfil de formación, partiendo de metodologías por proyectos problematizadores centradas en ambientes de aprendizaje acordes al contexto actual.

MARCO LEGAL

La Institución coherente con su objeto misional de educación superior desarrolla su actividad en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 en la que se han definido claramente los objetivos de la formación integral de los colombianos, la prestación de un servicio con calidad que favorezca la creación, el desarrollo y la transferencia del conocimiento en sus diferentes formas y expresiones.

También son tenidas en cuentas para el desarrollo de todos sus procesos, los decretos, resoluciones, circulares, guías y demás documentos que regulan la actividad del sector educativo.

LEGISLACIÓN	ASPECTO
Constitución Política de Colombia	Definición de derechos y deberes frente a la educación.
Ley 30 de 1992	Parámetros para la prestación del servicio en educación superior.
Plan Decenal de Educación	Plan Nacional de Educación 2016-2026: El camino hacia la calidad y la equidad. Los lineamientos estratégicos para el desarrollo de los desafíos del PNDE.
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

Decretos: 1075/2015, 1330/2019	Regulan los aspectos relativos a la prestación del servicio en la educación superior y a la gestión del registro calificado.
Guías CNA	Procesos de Autoevaluación y acreditación en alta calidad de los programas académicos.
Acuerdos y Resoluciones Institucionales	Dan la pauta para el desarrollo de los procesos en la Institución.

MARCO TELEOLÓGICO

1.1 Principios

El Tecnológico de Artes Débora Arango es una Institución de Educación Superior del orden Municipal, que ofrece programas de formación en el contexto de las prácticas artísticas, creativas y culturales desde un enfoque integral sustentable y sostenible. Adopta como principios teleológicos institucionales los siguientes:

- ✓ **La Institución para la formación multidimensional:** La Institución asume la formación integral como el proceso en el que el estudiante potencia su desarrollo como sujeto multidimensional en su ser crítico, creativo y sensible que le permita la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción social de conocimiento en las prácticas artísticas.
- ✓ **La Investigación, innovación y/o creación artística y cultural como ejercicio articulador para la construcción y apropiación social de conocimiento:** Los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural en la Institución se comprenden como un constructo intelectual, experiencial, sensible o expresivo, mediado por las reflexiones estéticas contextualizadas, que contribuyen a la transformación de entornos académicos, sociales y productivos mediante la apropiación social del conocimiento.
Incluye procesos y proyectos de investigación formativa, investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

- ✓ **La Extensión como un sistema de interacción que contribuye a la transformación social:** La Institución interactúa a partir de un sistema de extensión y proyección social en el entorno como aporte a la transformación de realidades sociales, culturales y del sector productivo desde la reflexión sensible en las prácticas artísticas a partir del estudio de necesidades de las comunidades.
- ✓ **El aseguramiento de la calidad para el cumplimiento de los fines misionales:** La Institución en su Sistema Interno e Aseguramiento de la Calidad –SIADA- integra diferentes modelos, requisitos y normativas para el desarrollo misional a partir de estrategias de articulación, autoevaluación y mejoramiento continuo de los niveles de calidad de sus programas y procesos.
El aseguramiento de la calidad busca la promoción, transformación y desarrollo permanente de los procesos formativos, académicos, investigativos, de extensión y proyección en articulación con el desarrollo organizacional.
- ✓ **El desarrollo organizacional con responsabilidad y transparencia para el cumplimiento de la misión y el bienestar de los miembros de la comunidad académica:** El desarrollo organizacional de la Institución es un proceso participativo y colaborativo de gestión para el manejo transparente, eficiente y eficaz del recurso, bajo principios de gobernabilidad y gobernanza para la generación de condiciones que permitan la sostenibilidad y sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional -PEI-.
El desarrollo organizacional incluye el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos encaminados al cumplimiento de la misión y al bienestar de los miembros de la comunidad académica.

- **La gestión del talento humano como proyecto individual y colectivo, para el cumplimiento de la estrategia institucional:** El talento humano es considerado como el capital más importante para el cumplimiento de la estrategia, por lo tanto, la Institución se compromete con procesos de incorporación, adaptación, compensación, bienestar y salud del colaborador, para potenciar la gestión y transferencia del conocimiento en función de los fines misionales.

1.2 Valores Institucionales

Inclusión: El reconocimiento de la persona en contexto, la visión integradora del sujeto y el respeto por su multidimensionalidad en el ámbito académico, social, cognitivo, afectivo, cultural y económico.

31

Diversidad: El reconocimiento de la pluralidad y la diferencia de percepciones, afecciones y elecciones que identifican a la persona y a su vez interactúan con el otro, lo otro y los otros en la construcción de sociedad.

Servicio: La capacidad de comprender y aportar en la resolución de problemas, necesidades o demandas de los entornos académicos, sociales y productivos.

Liderazgo: La capacidad de gestionar y gestionarse en el reconocimiento de las competencias, capacidades, habilidades y aptitudes desde la corresponsabilidad con la transformación del entorno.

Honestidad: La capacidad de actuar con transparencia, coherencia y confiabilidad en las relaciones sociales.

1.3 Direccionamiento Institucional

MISIÓN

Formamos personas desde la multidimensionalidad del ser crítico, creativo y sensible, comprometidos con la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales y ambientales, en los niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario articulados por ciclos propedéuticos en las diferentes modalidades del sistema de educación del país.

VISIÓN

Nos posicionaremos como una Institución de educación superior especializada en la formación en prácticas artísticas, reconocida a nivel local y nacional por la alta calidad de sus programas, proyectos y servicios; la construcción y apropiación social del conocimiento; la responsabilidad social y la perspectiva glocal en el contexto de las economías creativas y culturales.

32

POLITICA DE CALIDAD

El Tecnológico de Artes Débora Arango –Institución Redefinida-, está comprometido con la prestación de servicios de alta calidad en educación superior, para la formación desde la multidimensionalidad del ser crítico, creativo y sensible, que

construye espacios e interacciones académicas, productivas, sociales y ambientales.

Nos comprometemos con el desarrollo organizacional, el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y el mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión Integral, de nuestro capital humano, de los procesos y servicios a través del desarrollo de programas y proyectos que responden a las necesidades y expectativas de la comunidad académica y demás partes interesadas.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Objetivo 1: Brindar a la sociedad profesionales que potencien su desarrollo como sujeto multidimensional en su ser crítico, creativo y sensible que le permita la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción social de conocimiento para las prácticas artísticas.

Objetivo 2: Potenciar el desarrollo organizacional con responsabilidad y transparencia para el cumplimiento de la misión y el bienestar de los miembros de la comunidad académica.

Objetivo 3: Generar la cultura del aseguramiento de la calidad en la institución, que genere sinergia entre los diferentes modelos, requisitos y normativas a partir de estrategias de articulación, autoevaluación y mejoramiento continuo de los niveles de calidad, de sus programas y procesos, para la satisfacción de la comunidad académica y demás partes interesadas.

Objetivo 4: Generar procesos y proyectos de Investigación, innovación y/o creación artística y cultural como ejercicio articulador para la construcción y apropiación social de conocimiento.

Objetivo 5: Gestionar el talento humano de la Institución, que garantice los flujos e interacciones en los procesos de incorporación, adaptación, compensación, bienestar y salud del colaborador, para potenciar la gestión y transferencia del conocimiento en función de los fines misionales.

Objetivo 6: Desarrollar un sistema de extensión y proyección social para la interacción con el medio como aporte a la transformación de realidades sociales, culturales y del sector productivo desde la sensibilidad, creatividad, las prácticas artísticas y las demandas reales o potenciales de los diferentes sectores.

Objetivo 7: Promover acciones de internacionalización como aporte al desarrollo multidimensional del estudiante en perspectiva glocal.

Objetivo 8: Proteger y preservar el medio ambiente, mediante la prevención y disminución de los impactos ambientales generados por las actividades realizadas en la institución.

PROMESA DE VALOR

Nos comprometemos con la formación multidimensional, la investigación como ejercicio articulador para la construcción y apropiación social de conocimiento, con la extensión como un sistema de interacción, con el aseguramiento de la calidad para el cumplimiento de los fines misionales como aporte al desarrollo académico, social, productivo y creativo del sector artístico y cultural.

1.4 Modelo Pedagógico Institucional

“Todos enunciamos apreciaciones de índole estética respecto a las más diversas situaciones, personas e incidentes. A pesar de ello, la teoría estética ha ignorado olímpicamente estas prácticas, para concentrarse sólo en los pomposos juicios que un grupo de especialistas emite sobre el minúsculo universo de las obras de arte”.

Mandoki (2008)

Estética Cotidiana y Juegos de la Cultura: Prosaica I

Una apuesta de formación en artes es un compromiso con la formación ciudadana y la construcción de estructuras de pensamiento que facilite al sujeto percibir, comprender, y apropiarse del mundo, movilizándolo diversos saberes, medios y habilidades que son aplicables tanto al campo artístico, como a las demás áreas de conocimiento y la interacción social.

35

La transferencia de conocimiento en el campo del arte, la cultura y su patrimonio, aproxima a las personas al reconocimiento y comprensión de valores, tradiciones, costumbres y prácticas más relevantes de la identidad nacional, elemento fundamental para la conservación del patrimonio histórico de nuestra sociedad.

En este sentido, el Tecnológico de Artes Débora Arango en la comprensión y aplicación pedagógica del saber artístico, diseña una propuesta contextualizada y pertinente que articula las prácticas artísticas de las artes visuales, musicales, teatrales o dancísticas y las pone de frente con el hacer en el contexto actual, correspondiendo de forma emergente a las necesidades presentadas por la comunidad en términos de formación profesional en relación con las demandas del contexto académico, social y de las industrias creativas y culturales y de la

coherencia y pertinencia de los currículos con los perfiles de desempeño en el mundo real, por lo que declara el siguiente Modelo Pedagógico:

“Pedagogías Integradoras para la Ejecución-Creación, Producción y Gestión de las Prácticas Artísticas en Contexto”

El Modelo Pedagógico de la Institución denominado “Pedagogías Integradoras para la Ejecución-Creación, Producción y Gestión de las Prácticas Artísticas en Contexto”, en la Institución, los roles de los actores que integran el modelo se actualizan para **Formamos personas desde la multidimensionalidad del ser crítico, creativo y sensible**

El Modelo Pedagógico declara que una apuesta de formación en artes es un compromiso con la formación ciudadana y la construcción de estructuras de pensamiento que facilite al sujeto percibir, comprender, y apropiarse del mundo, movilizando diversos saberes, medios y habilidades que son aplicables tanto al campo artístico, como a las demás áreas de conocimiento y la interacción social.

La transferencia de conocimiento en el campo del arte, la cultura y su patrimonio, aproxima a las personas al reconocimiento y comprensión de valores, tradiciones, costumbres y prácticas más relevantes de la identidad nacional, elemento fundamental para la conservación del patrimonio histórico de nuestra sociedad.

Articula cuatro fundamentos conceptuales para el sustento de su Modelo Pedagógico que parten de la Escuela Activa desde el enfoque Crítico-Social y

profieren la formación basada en competencias, la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas o Proyectos -ABP- y el enfoque práctico teórico como la manera de construcción del conocimiento desde el ser, saber y hacer. Dicha articulación conceptual se representa en la siguiente gráfica:

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DEL MODELO



37

Ilustración 2 Fundamentos Conceptuales del Modelo Pedagógico

En el Modelo Pedagógico de la Institución se establecen los siguientes roles:

El Estudiante como sujeto Sentipensante:

El estudiante entendido como un sujeto Sentipensante implica la comprensión en el que la educación no consiste en una carrera por el competir con los otros, sino en aprender a sentir-nos y pensar-nos con los otros, en este sentido, el estudiante asume el liderazgo de su proceso de aprendizaje a partir de la generación de

preguntas e interrogantes acerca de lo que le presenta el saber, en las diferentes áreas del conocimiento académico y su corresponsabilidad desde el ser para aplicarlos en su entorno desde la perspectiva de aprender con otros.

El Docente como sujeto provocador de Aprendizaje

El docente en el contexto de la educación sentipensante se fundamenta desde la perspectiva de una educación pensada y reflexionada en y para el ser humano. En este sentido, se entiende el ejercicio de la docencia como el acompañamiento integral para el desarrollo de la multidimensionalidad del estudiante. Su ejercicio se asume desde el desarrollo de las actividades relacionadas con la planeación, ejecución y evaluación de acciones en las funciones sustantivas de docencia, investigación, la extensión, proyección social y la administración académica.

38

La Formación centrada en los resultados de aprendizaje

Comprender la formación centrada en los resultados de aprendizaje potencia en los estudiantes su desarrollo como sujeto multidimensional en su ser crítico, creativo y sensible que le permita la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales; con capacidad para seguir adquiriendo conocimientos y desarrollarse con criterio a lo largo de la vida para ajustarse a las nuevas circunstancias que le trae la interacción con el entorno.

Por lo tanto, el estudiante no solo acumulará conocimientos, sino que a partir de una metodología por proyectos será capaz de transformar la información en conocimientos y saberes para su actuación profesional y permitan, además, juzgarla, valorarla y utilizarla para transformar la realidad y para la producción social de conocimiento para las prácticas artísticas y creativas.

La Evaluación centrada en los resultados de aprendizaje

Evaluar en un proceso de formación centrado en resultados de aprendizaje implica en el estudiante la reflexión de los niveles de apropiación de conocimientos, habilidades y actitudes, en articulación a un contexto específico.

La evaluación se define entonces como un proceso permanente, flexible, planificado, compartido y articulado a los estándares del sector productivo de las economías creativas y culturales y a los determinados por los entes reguladores de la educación superior.

La evaluación incluye la aplicación de instrumentos de medición que permitan hacer los análisis necesarios para el mejoramiento de docentes y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos para el programa.

En este sentido la evaluación debe constituirse en una experiencia de aprendizaje, que le motive al reconocimiento de sus logros, a la implementación de acciones correctivas y le oriente al mejoramiento de sus desempeños y productos.

En la Institución la evaluación es de tipo cualicuantitativa, en cuanto a la verificación y valoración de desempeños y productos, evidencias que se traducen a una escala de calificación. La evaluación abarca tres (3) dimensiones:

La Autoevaluación: como un proceso de responsabilidad directa que permite al estudiante la identificación de sus logros, dificultades y aspectos a mejorar, bajo la orientación metodológica del docente.

La Coevaluación: que se desarrolla por el grupo, a partir de la comparación de los desempeños y productos particulares de cada estudiante, con los criterios y niveles de dominio, para establecer un juicio valorativo objetivo y argumentado.

La heteroevaluación: a partir de la cual el docente evalúa el proceso y resultados de cada estudiante, con relación a los criterios previamente definidos, a partir de los cuales se señalan fortalezas y aspectos a mejorar, además de la calificación numérica equivalente; este proceso se acompaña de acciones que se planifican para alcanzar las mejoras planteadas, con participación del estudiante.

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -P.E.I.-

2. POLITICAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL DÉBORA ARANGO

La Institución asume la formación integral¹ como el proceso en el que el estudiante potencia su desarrollo como sujeto multidimensional en su ser crítico, creativo y sensible que le permita la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción social de conocimiento. Para ello define las siguientes políticas y lineamientos:

2.1 La formación integral para el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender

La Institución se compromete con la formación de ciudadanos creativos, críticos, sensibles y competentes, con capacidad para aprender a aprender a lo largo de la vida y así contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de las prácticas artísticas de conformidad con lo establecido en el objetivo 4 de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

42

Lineamientos:

- Establecer espacios formativos para el desarrollo de la creatividad, el pensamiento crítico y sensible de los estudiantes con perspectiva social.

¹ De conformidad como lo establece el TITULO PRIMERO Fundamentos de la Educación Superior. Ley 30 de 1992.

- Consolidar espacios de gestión y transformación de pensamiento a través del ejercicio de las prácticas artísticas, que amplíen en el estudiante la capacidad de aprender a aprender.
- Generar espacios de sensibilización, reflexión y formación desde una mirada multidimensional que aporte al individuo elementos para el reconocimiento de su contexto y competencias para intervenirlo y transformarlo.
- Posicionar espacios de gestión y transformación de la cultura a través del ejercicio de las prácticas artísticas, que posibiliten el derecho al disfrute estético, el cuidado por el medio ambiente y la vinculación con la comunidad para la producción social de conocimiento.
- Propiciar en los sujetos de la comunidad educativa actitudes y acciones éticas, críticas, propositivas, innovadoras, responsables y transformadoras, desde proyectos creativos que aporten a la construcción de tejido social.

2.2 Formación Integral para la interacción académica, social, ambiental y productiva

La Institución genera estrategias para articular los resultados de aprendizaje con el sector académico, social, ambiental y productivo, desde de una lectura permanente y sistematizada de necesidades y tendencias en el entorno local, nacional y global para la generación de propuestas pertinentes a partir de procesos creativos, críticos y sensibles en las prácticas artísticas.

Lineamientos:

- Hacer seguimiento a los resultados de aprendizaje a los estudiantes en coherencia con las necesidades y tendencias artísticas en los entornos académico, social, ambiental y productivo.
- Desarrollar en el estudiante competencias que posibiliten y potencien su inserción en la cadena productiva de las prácticas artísticas, desde diferentes campos del ejercicio ocupacional.
- Propiciar espacios para la generación de propuestas pertinentes a partir de procesos creativos, críticos y sensibles en las prácticas artísticas con enfoque social y ambiental.
- Liderar acciones orientadas a la promoción artística y cultural, desde la formación de público en el ejercicio de las prácticas artísticas, como actos sociales fundamentales para el desarrollo sostenible y sustentable del País.

2.3 Formación Integral como compromiso con la calidad

La Institución asume el compromiso con la calidad desde la coherencia y cohesión de sus procesos formativos y organizacionales en atención al cumplimiento e integralidad de las funciones sustantivas para la diversidad, integralidad, inclusión y pertinencia de su oferta académica.

Lineamientos:

- Integrar procesos formativos y organizacionales para el cumplimiento de las condiciones de calidad de sus programas, proyectos y servicios en perspectiva diferencial e incluyente.
- Articular las funciones sustantivas para la formación integral, la diversidad y la inclusión de la comunidad académica.
- Asegurar la coherencia entre los resultados de aprendizaje y perfiles ocupacionales de sus procesos formativos para la pertinencia académica, social y productiva para la producción social de conocimiento.

3. POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Institución entiende la **Educación Inclusiva** como el reconocimiento del estudiante en contexto, es decir, la visión integradora del sujeto y el respeto por su diversidad y pluralidad en el ámbito social, cognitivo, afectivo, cultural y económico.

Una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje para toda la vida como principales impulsores del desarrollo sostenible con el fin de mejorar la vida de las personas en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta concepción, favorece posicionar escenarios de inclusión dentro de la Institución a partir de la flexibilización del currículo conforme a las características y necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje.

46

Lineamientos:

- Generar métodos participativos para que los miembros de la comunidad académica utilicen y se apropien de las oportunidades educativas que se generan en el contexto de la educación superior desde el principio de la diversidad y la equidad.
- Integrar a la gestión institucional líneas de acción para la educación inclusiva que permita gestionar proyectos y asignar recursos para la accesibilidad en la prestación del servicio a lo largo de toda la vida y en todos los niveles, para mejorar las vidas de las personas y lograr el desarrollo sostenible.

- Designar al comité de permanencia la función de asesoría para la admisión, permanencia y promoción de la población en el marco de la educación inclusiva que articulen las estrategias institucionales e interinstitucionales entorno a la equiparación de oportunidades.
- Crear espacios para la sensibilización, reflexión, capacitación y formación del personal en general en temas de educación inclusiva, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico.
- Flexibilizar el currículo en búsqueda de pertinencia e innovación en la atención a la población en riesgo de exclusión.
- Enriquecer la mediación pedagógica con uso de herramientas TIC para facilitar el desarrollo de competencias en la población en situación de vulnerabilidad.

4. POLITICAS PARA DESARROLLO DE LA DOCENCIA

El docente en el Tecnológico de Artes Débora Arango es el encargado de acompañar el proceso de formación de los estudiantes, orientándolos en sus propias búsquedas hacia su desempeño personal y profesional, dentro del marco de la ética, la estética, el respeto y la honestidad en su quehacer como miembro de una sociedad comprometida con la construcción social del conocimiento y de tejido social.

La Institución concibe el ejercicio de la docencia, desde el desarrollo de las actividades relacionadas con la planeación, ejecución y evaluación de acciones en las funciones misionales de la docencia, la investigación, la extensión, proyección social y la administración académica. Teniendo en cuenta que desde el ejercicio mismo de la docencia se pueden transitar con asignaciones en uno o en todos los ejes misionales de conformidad con los niveles de competencia, intereses, gustos y desarrollos. En este sentido, el docente puede asumir su rol como:

48

- Docente-Docente
- Docente Investigador
- Docente Extensionista

Concibe la autonomía del docente y la libertad de cátedra, como la facultad discrecional con que cuenta el profesor, para orientar sus prácticas de enseñanza, según la declaración del modelo pedagógico de la Institución en el marco de las Pedagogías Integradoras.

Se establecen entonces las siguientes políticas y lineamientos para el desarrollo de la docencia:

4.1 Docente acompañante como provocador del aprendizaje.

Docente acompañante de los procesos de formación de sus estudiantes, orientándolos en sus propias búsquedas hacia su desempeño personal y profesional que potencie su desarrollo como sujeto multidimensional en su ser crítico, creativo y sensible que le permita la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción social de conocimiento, como miembro de una sociedad comprometida con la construcción de rutas pacíficas de convivencia.

Lineamientos:

49

- Docente que diseña y establece trayectos de aprendizaje que promueven la autonomía del estudiante, el trabajo colaborativo, la construcción colectiva y la creatividad, desde un currículo problematizador.
- Docente que se compromete con la calidad académica con la búsqueda de la coherencia entre los resultados de aprendizaje y perfiles ocupacionales de sus procesos formativos para la pertinencia académica, social y productiva para la producción social de conocimiento.
- Docente que potencia las diferentes maneras de aprender, a partir de procesos evaluativos diversos que permiten evidenciar los conocimientos, habilidades y actitudes, de manera integral.

- Docente que concibe la evaluación como una experiencia de aprendizaje, que motiva el reconocimiento de logros, la implementación de acciones correctivas y orienta al mejoramiento de desempeños y productos.

4.2 Docente investigador como elemento fundamental para el desarrollo de la docencia.

El docente en la Institución entiende la investigación como precepto fundamental para la creación artística, que permitan la construcción de nuevas visiones del quehacer artístico en el ámbito académico, artístico, cultural y social y para la resignificación permanente de las prácticas pedagógicas.

Lineamientos:

- Implementar planes de formación docente que contemplen formación para la construcción e implementación de prácticas investigativas en el desarrollo del currículo, como componente vinculante entre la práctica y la reflexión del hacer educativo.
- Definir políticas de financiación para el apoyo de las diferentes iniciativas investigativas derivadas de los desarrollos de las líneas de investigación de la Institución.
- Configurar un Sistema de Investigación Institucional que incluya las realidades institucionales, los preceptos de la investigación formal e investigación formativa para formular los alcances en esta línea, representado en políticas de financiación, apoyo de investigación y las

descargas académicas pertinentes para el cumplimiento de los indicadores solicitados, conforme a la disponibilidad presupuestal.

4.3 Docentes Extensionistas como articuladores de los procesos de formación con el sector externo.

El docente en la Institución entiende la extensión y proyección social como la posibilidad que se genera de articular los procesos formativos con el entorno social en el ámbito académico, artístico, cultural y productivo.

Lineamientos:

- Articular los resultados de aprendizaje con el sector académico, social, ambiental y productivo, desde de una lectura permanente y sistematizada de necesidades y tendencias en el entorno local, nacional y global.
- Vincular los resultados y productos de aprendizaje de los estudiantes a las necesidades y tendencias artísticas en los entornos académico, social, ambiental y productivo.
- Participar en proyectos de extensión aportando a la pertinencia de las actividades académicas, recibiendo estímulos y reconocimientos por ello y contribuyendo al apalancamiento de recursos externos para el desarrollo institucional.

4.4 Vinculación y escalafón docente para la calidad en la prestación del servicio.

La vinculación profesoral en la Institución se efectuará bajo las figuras de profesor vinculado, de régimen especial y en provisionalidad; con plena garantía de eficiencia y calidad del servicio público educativo, permitiendo la equidad para el acceso y el ascenso en el servicio público.

Lineamientos:

- La Institución establecerá mecanismos permanentes para la revisión y verificación del número de docentes de planta necesarios, para un efectivo desarrollo de los procesos misionales.
- La base para el acceso y vinculación docente será siempre el concurso público de méritos, conforme al estatuto profesoral aprobado por la Institución.
- El escalafón docente como aporte para garantizar la promoción generacional y estimular el ejercicio docente como proyecto de vida y como aporte a la calidad.
- La formación y cualificación docente para la creación de un clima de excelencia académica que permita la consolidación de los procesos académicos de la Institución y sostener la coherencia entre las asignaciones docente, las tareas de formación y el perfil definido para los profesores.
- La evaluación en el desempeño del ejercicio profesoral como práctica permanente para el fortalecimiento de las competencias docentes y el

mejoramiento continuo y como requisito para avanzar en el escalafón docente.

4.5 Formación y actualización permanente.

Formación docente como proceso continuo, flexible y contextualizado que busca cualificar las competencias para el ejercicio de la docencia y la transferencia de conocimiento.

Lineamientos:

- El docente de la Institución asume una actitud permanente hacia el crecimiento y la cualificación profesional en aras de ser un docente íntegro.
- Los planes de formación orientados al profesorado contemplan las competencias funcionales y comportamentales para potenciar la integralidad en su desempeño.
- La Institución promueve y apoya las diferentes iniciativas docentes por mejorar su perfil académico, lo cual es elemento constitutivo para su promoción en el escalafón docente ajustado al nuevo Proyecto Institucional y realizando las descargas académicas necesarias para cumplir con los estudios en Maestría o Doctorados.

5. POLITICAS PARA LOS DISEÑOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

El diseño curricular en la Institución es la ruta para el cumplimiento de la promesa de valor del ejercicio misional hacia la comunidad académica, en términos de planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento continuo de los programas, proyectos y servicios que brinda como aporte a la construcción de tejido social.

En este sentido para identificar las políticas que sustentan el diseño curricular de la Institución, se precisan la articulación e integración de los siguientes conceptos:

Formación Basada en Competencias: La Institución sustenta la formación basada en competencias a partir de los postulados de Tobón (2008)² en el que se plantea que las competencias son procesos complejos de desempeño ante problemas con idoneidad y compromiso ético, y se enmarcan en la formación integral. Esto exige procesos de transformación curricular basados en el direccionamiento estratégico desde la Quinta Disciplina, la organización curricular por módulos y proyectos formativos, y la planeación del aprendizaje por problemas y talleres.

Currículo: Para la Institución es una propuesta intencionada y sistémica que orienta el alcance de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias de formación establecidas para los programas académicos, que articula procesos del acto educativo en las prácticas artísticas para responder a las demandas del sector académico, social y productivo de las industrias creativas y culturales como aporte a la transformación y el desarrollo sostenible y sustentable de la sociedad.

² Tobón, S. (2008). *La formación basada en competencias en la educación superior: el enfoque complejo*. Universidad Autónoma de Guadalajara.

Modalidad³: Es el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio.

Metodología: Es un conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo.⁴

Crédito Académico: La Institución adopta lo establecido en el decreto 1330 de 2019 en el que se define el crédito como la unidad medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y de conformidad con las características, naturaleza de los programas de la Institución y los resultados de aprendizaje previstos se determina la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante.

55

Resultado de Aprendizaje: Para la Institución los resultados de aprendizaje son las declaraciones expresas de los programas académicos en relación con lo que el estudiante sabe y pone en práctica en su proceso formativo. Los resultados de aprendizaje evidencian el cumplimiento del perfil de egreso desde el saber-saber, el saber-hacer y el saber-ser que determinados en el plan de estudios, son alcanzados por el estudiante al término del periodo de aprendizaje.

³ De conformidad como lo define el Decreto 1330 de 2019.

⁴ De conformidad como lo define el Decreto 1330 de 2019.

5.1 El desarrollo del currículo desde el Modelo Pedagógico de la Institución:

El currículo de la Institución responde a los propósitos del Modelo Pedagógico en la formación de artistas y creadores que respondan a las demandas del sector académico, social, productivo y ambiental para las economías creativas y culturales y al ejercicio de la creación artística como motor de transformación social.

Lineamientos:

- Apropiación del Modelo Pedagógico en el colectivo académico a través de la generación de procesos asociados a la investigación y creación artística y cultural para la intervención y apropiación social del conocimiento.
- Desarrollo del currículo en el contexto del modelo pedagógico institucional para la implementación de estrategias emergentes en la formación de artistas donde se reconocen técnicas, métodos y conocimientos de lo tradicional para la construcción y reconfiguración de nuevas estrategias.
- Seguimiento, verificación, validación y mejoramiento continuo del currículo en articulación con el Modelo pedagógico institucional, el análisis de las tendencias del sector académico, social y productivo y la normatividad vigente que facilite la flexibilidad y el transito curricular.

5.2 Interacción del Currículo y la Didáctica para el desarrollo de competencias y el alcance de resultados de aprendizaje:

La didáctica para las prácticas artísticas y creativas se define como un proceso permanente de investigación pedagógica que favorece la construcción colectiva de estrategias para la apropiación del conocimiento en el contexto del currículo problémico y la influencia de procesos de investigación-creación.

Lineamientos:

- Implementación del modelo didáctico en sentido de lo práctico-teórico para favorecer los resultados de aprendizaje de los estudiantes en su desempeño ocupacional desde las pedagogías integradoras.
- Seguimiento, verificación y validación curricular para el posicionamiento de los productos artísticos y creativos derivados de los procesos de formación.
- Visibilizar las estrategias de participación del equipo docente en la construcción, acompañamiento y validación de los procesos curriculares; generando espacios para la reflexión, formación, diseño, implementación y evaluación permanente del currículo, que permita la generación de conocimiento.

5.3 El Diseño Curricular:

El diseño curricular es una apuesta inter y transdisciplinaria, dinámica y contextual que despliega los saberes propios de la competencia para el desarrollo de

resultados de aprendizaje de conformidad con los perfiles de salida y la estructura propedéutica de los programas académicos.

Lineamientos:

- El diseño curricular está organizado en ciclos secuenciales y complementarios en los cuales se realiza la formación correspondiente al ciclo y al título habilitante para cada uno de los niveles, en este sentido el primer ciclo correspondiente al Técnico Profesional está orientado a desarrollar competencias desde el saber, el ser y el hacer de conocimientos y habilidades técnicas. El segundo ciclo en el nivel Tecnológico genera competencias asociadas al diseño, construcción y gestión y resolución de problemas específicos del campo del saber. El tercer ciclo de carácter Profesional Universitario que permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conduce al título de profesional en el área correspondiente a su formación.
- El diseño curricular se articula desde la perspectiva de la transversalidad, integralidad, interdisciplinariedad y vinculación a las demandas del sector académico, social y productivo en Proyectos Educativos por Programa, Proyectos Pedagógicos Integradores, Proyectos de Práctica, de Investigación y de Extensión, Proyectos Formativos Integradores.
- Actualizar y mejorar permanentemente los diseños curriculares teniendo en cuenta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Institución (SIADA), requisitos de ley, productos y resultados de aprendizaje y su validación y pertinencia para el sector.

5.4 Flexibilidad del currículo:

La Institución reconoce en el marco de la diversidad y la inclusión, la flexibilidad curricular como la posibilidad de organización, distribución, y acceso a los saberes por parte de los estudiantes que favorezca el alcance de sus competencias y resultados de aprendizaje. Para ello, el fortalecimiento de las estructuras curriculares favorece que el currículo sea integral y flexible con metodologías pertinentes que respondan a las necesidades y demandas de los diferentes sectores y en concordancia con las necesidades de formación integral, acorde con las reglamentaciones vigentes, para que se facilite el acceso y el tránsito por los diversos niveles de formación institucional e interinstitucional.

Lineamientos:

59

- Revisión, actualización y modificación de las estructuras curriculares, con el fin de facilitar la integración del conocimiento dentro de los programas de formación en el orden institucional y en instituciones nacionales e internacionales.
- Diseñar diferentes alternativas articuladas con las normativas y tendencias en educación superior que permitan la acumulación y transferencia de créditos académicos, así como las titulaciones, los estudios de homologación, reconocimientos, la convalidación de saberes, la movilidad, el desarrollo de dobles titulaciones y la articulación de los programas de formación con el sector externo.

- Generar procesos de flexibilización centrado en el aprendizaje y el estudiante, que permita la integración a contextos y escenarios del saber específico de su formación para la resolución de problemas y la generación de proyectos, propuestas y productos en el entorno creativo.
- Flexibilizar las actividades académicas de formación que impacten horarios, espacios y el funcionamiento con el fin de ofrecer al estudiante la posibilidad de elegir o seleccionar la forma, el lugar y el momento de aprendizaje de acuerdo con sus intereses, necesidades y modalidades de formación (presencial, a distancia, virtual, dual u otros).
- Incluir en las estrategias de flexibilización la movilidad y doble titulación a partir de las cuales se establecerán los vínculos con los programas institucionales e interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional.

5.5 Pertinencia Social del Currículo:

El currículo en la Institución da respuesta a las necesidades del entorno académico, social y productivo como factor de transformación para su desarrollo sostenible y sustentable para la construcción social de conocimiento.

Lineamientos:

- Generar relacionamiento con el entorno académico que permita socializar los resultados de aprendizaje de los programas académicos como aporte a la construcción social del conocimiento.

- Difundir los resultados académicos de carácter artístico en diversos contextos para su realimentación, validación y mejoramiento continuo asociado a la pertinencia del currículo.
- Generar alianzas estratégicas con diferentes representantes de las industrias creativas y culturales, para la validación y pertinencias de los currículos ofertados por la Institución.

6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN EL RELACIONAMIENTO CON ESTUDIANTES

El proceso de admisión posibilita el acceso de aspirantes a los diferentes programas que oferta la Institución, permite reconocer las potencialidades del aspirante, sus limitaciones y áreas de mejora, factores determinantes para su permanencia y graduación en su tránsito por la Institución.

6.1 Políticas y lineamientos para la admisión de estudiantes

El modelo Institucional para la admisión de estudiantes, se desarrolla en forma abierta y transparente para todos los estudiantes, con un alto grado de respeto a la diversidad, entendiéndola como un reto y no como una limitación.

El proceso de admisión incorpora antes, durante y después del mismo, etapas de orientación para el aspirante, que lo conduzcan a la reflexión y elección del programa académico más acertado de acuerdo a sus características personales, intelectuales, sociales y económicas.

Así mismo la Institución cuenta con políticas e información cualitativa y cuantitativa, que permite establecer las estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes.

Para ello plantea los siguientes lineamientos:

Lineamientos:

- Todo aspirante nuevo a un programa académico de pregrado, deberá presentar el examen de admisión.
- Eximir de la presentación del examen de admisión a los aspirantes que hayan cursado el ciclo completo de educación media en las instituciones educativas con las que se tenga convenio vigente para la articulación de la educación. Lo anterior, sin perjuicio de los mecanismos excepcionales de admisión que puedan ser adoptados por la Institución para casos especiales y debidamente justificados.
- Atender la población de estudiantes que no pasan el examen de admisión y brindarles oportunamente por parte de extensión una articulación al proceso con el fin de que para el semestre posterior con previa capacitación ingrese a los programas de pregrado, Se pone en consideración el concepto de articulación entre extensión con relación a la prueba de admisión, teniendo en cuenta que estas personas se están formando en el saber disciplinar por lo tanto se propone eximir de la prueba específica a los que vengan por articulación y se les realice certificación por el área de extensión.
- Definir el número de estudiantes aceptados para un programa académico, de acuerdo a la capacidad instalada que permita ofrecer un servicio educativo con calidad.
- Establecer un puntaje mínimo en los exámenes de admisión para acceder a los diferentes Programas Académicos que oferta la Institución.
- Definir el perfil de ingreso por cada uno de los programas.
- Realizar convocatoria para admisión de estudiantes, conforme a lo dispuesto en el calendario académico aprobado por la Institución. Con el fin de mejorar la atención y la efectividad y eficiencia de los exámenes de admisión ya que el mismo día de música son demasiados los aspirantes y esto hace que algunos pasen una jornada larga en la Institución
- Ofrecer programas en diferentes modalidades, conforme las condiciones en que apruebe el Registro Calificado de cada Programa, en cada caso se

generarán estrategias que, en el marco de la flexibilidad curricular, favorezcan el proceso enseñanza- aprendizaje.

- Se deberá establecer un comité que se realizará, solo cuando se requiera teniendo en cuenta los casos especiales después de las convocatorias y antes de la publicación definitiva.
- Realizar la caracterización de la población desde la prueba de admisión psicotécnica.
- Incluir dentro de las historias académicas si el estudiante recibe atención y/o asesoría psicológica con el fin de que quede documentado el proceso del estudiante.
- Programas de capacitación a toda la comunidad académica para la atención de la población en situación de discapacidad.
- Procesos de admisión que cumplan con los principios de inclusión y equidad de acuerdo a las normativas vigentes.
- Aquellos estudiantes que lleguen a un proceso de reingreso se deberán tener en cuenta varias cosas:
 - Malla en la cual se encuentra ubicado con el fin de establecer tiempos para la matrícula.
 - Si tiene sanción por bajo rendimiento se debe estudiar el historial académico.
- Mantener información actualizada con el fin de ser reportada de acuerdo con el calendario de obligaciones legales y administrativas de cada vigencia.
- Verificar el cumplimiento de los reportes según cronograma estipulado.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos académicos fijados por cada programa para la obtención del título.
- Mantener registros actualizados con respecto a la información del egresado.
- Registrar oportunamente las novedades en las historias académicas de los estudiantes.
- Garantizar la custodia de los documentos que hacen parte de la propiedad del usuario siguiendo normas legales y técnicas.
- Proporcionar las certificaciones requeridas por los usuarios de manera eficiente y oportuna.

7. POLÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

La evaluación se define como un proceso permanente, flexible, planificado, compartido y articulado a los estándares del sector académico, social y productivo y a los determinados por los entes reguladores de la educación superior. Al evaluar desde un currículo por competencias el estudiante da cuenta de sus conocimientos, habilidades y actitudes mediante los resultados de aprendizaje, en articulación a un contexto específico y se forma desde la integralidad, para ser ciudadano creativo, crítico, sensible y competente.

Lineamientos:

- Generar en el ejercicio evaluativo espacios de realimentación que permitan al estudiante el reconocimiento y valoración de sus resultados de aprendizaje, niveles de desarrollo de competencias y aspectos a mejorar de conformidad con los saberes específicos de la formación.
- Potenciar las diferentes maneras de aprender, a partir de procesos evaluativos diversos que permiten evidenciar los conocimientos, habilidades y actitudes de manera integral que permita el alcance de los resultados de aprendizaje.
- Construir rutas de mejoramiento continuo a partir de los resultados obtenidos en los procesos evaluativos internos y externos que permita fortalecer los niveles de calidad de los programas académicos.

- Potenciar estrategias para la evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes desde la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación como aporte a la formación integral del sujeto.

8. POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIADA POR AMBIENTES VIRTUALES

La Institución asume la mediación con ambientes virtuales como la posibilidad para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje para la intermediación tecnológica. En este sentido, genera estrategias, proyectos, productos y servicios que articulan el pensamiento creativo, crítico y sensible con la utilización de recursos digitales

Lineamientos:

- Incluir en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación –PETI- de la Institución las estrategias, recursos e insumos para el aprendizaje mediado por ambientes virtuales como respuesta a los retos educativos del mundo actual desde la pedagogía y la didáctica digital.
- Propiciar el dialogo entre las prácticas artísticas creativas y culturales con demandas, necesidades y tendencias de las TIC como herramienta para la interdisciplinariedad del conocimiento.
- Gestionar las Tecnologías de Información y Comunicación requeridas para el registro, transferencia del conocimiento y sistematización en el contexto de los ambientes virtuales de aprendizaje en la Institución, que posibilite la interdisciplinariedad del conocimiento como una oportunidad de innovación en educación virtual, semipresencial o bimodal.

- Incluir estrategias de mediación tecnológica para el desarrollo del plan de estudio y el fortalecimiento de competencias de los estudiantes de conformidad con la modalidad y metodología del programa académico.
- Desarrollar planes de capacitación al personal docente, directivo docente y estudiantil, para el uso efectivo de plataformas y ambientes virtuales, así como en el diseño y desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje.
- Apoyar la difusión, publicación y transferencia del conocimiento en la Institución a partir del uso de herramientas para la mediación tecnológica.
- Generar en los ambientes especializados para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación estrategias para la producción, creación y difusión de contenidos mediados por los ecosistemas digitales.

9. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

La investigación, innovación y/o creación artística y cultural en la Institución es un constructo intelectual, experiencial, sensible o expresivo, mediado por las reflexiones estéticas contextualizadas, que contribuyen a la transformación de entornos académicos, sociales y productivos con resultados que aportan a la transformación social y a la construcción de país.

Para ello define las siguientes políticas y lineamientos:

9.1 La Investigación Formativa como estrategia para potenciar el pensamiento crítico:

69

Se refiere a la investigación que se desarrolla propiamente en las unidades de formación, en semilleros de Investigación y grupos de interés y/o proyectos de investigación, que es construida mediante el trabajo conjunto del estudiante como líder del aprendizaje y el docente como acompañante del proceso formativo.

Se entiende como una generación de conocimiento flexible, comprometida con explorar nuevas alternativas para fortalecer en los líderes del aprendizaje, desempeños asociados a las salidas ocupaciones.

Lineamientos:

- Fortalecer en semilleros de investigación y/o proyectos de Investigación, la búsqueda del desarrollo integral del individuo desde la indagación e identificación de sus lenguajes y expresiones artísticas, para la construcción de nuevo conocimiento.
- Fortalecer la transferencia resultado de la sistematización de las experiencias investigativas como herramienta para la construcción de conocimiento en el área de las prácticas artísticas.
- Impulsar las acciones procesos y proyectos en el ámbito del emprendimiento desde las industrias creativas y culturales y la intervención del contexto cultural y social.
- Generar acciones, procesos y proyectos de investigación que permitan la interacción de las unidades de formación con las Industrias culturales y creativas.

70

9.2 El desarrollo de la investigación innovación y/o creación artística y cultural

Los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural se comprenden como un constructo intelectual, experiencial, sensible o expresivo, mediado por las reflexiones estéticas contextualizadas, que contribuyen a la transformación de entornos sociales y productivos.

Lineamientos:

- Promover la creación y la producción artística desarrolladas desde la investigación, como procesos de conocimiento de carácter académico y su relacionamiento con la docencia, la Internacionalización, la extensión y proyección social.
- Estimular procesos de innovación, que permitan validar la creación artística en diferentes medios y soportes.
- Promover la reflexión de los campos de estudio de la creación y la investigación y sus procesos relacionales.
- Consolidar de espacios de Comunidad Académica a partir del reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas en el contexto académico, social, cultural y productivo.

71

9.3 La Gestión del Conocimiento desde la investigación para la apropiación social

La Institución entiende el conocimiento como un sistema de saberes activos, colectivos y contextuales que deben ser transferidos a las comunidades para su desarrollo y bienestar.

La gestión del conocimiento en el marco de las prácticas artísticas en contexto, promueve la transferencia de nuevas visiones del quehacer artístico en el ámbito académico, productivo y social, partiendo desde el eje misional de investigación y transversalizado en los ejes misionales de docencia, internacionalización, extensión y proyección social.

Lineamientos:

- Generar acciones en pro de una cultura investigativa en la Comunidad Académica, a partir del desarrollo del Currículo, como componente vinculante entre la práctica y la reflexión del quehacer artístico y pedagógico.
- Promover el trabajo colaborativo inter, trans y multidisciplinario para el desarrollo procesos y proyectos Investigación innovación y/o creación artística y cultural.
- Difundir el conocimiento a partir de procesos de Investigación innovación y/o creación artística y cultural, acerca del desarrollo histórico y prospectivo de las prácticas artísticas.
- Fortalecer el posicionamiento de la productividad académica Institucional en convocatorias, concursos, publicaciones y eventos internos y externos.
- Integrar las acciones, procesos y proyectos Institucionales al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

10. POLITICAS PARA EL DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

La Institución concibe la Extensión y Proyección Social como la función sustantiva que integra la Institución con la sociedad a partir de un sistema para la solución de problemas, la construcción y transferencia del conocimiento como aporte a la transformación de realidades sociales, culturales, académicas y del sector productivo desde la reflexión sensible en las prácticas artísticas.

Para ello, se implementan procesos flexibles que se articulan al sistema transversal de Extensión y Proyección Social que teje el relacionamiento, los mecanismos y las estrategias para lograr la vinculación de los diferentes actores institucionales con la dinámica social, empresarial, creativa y de las prácticas artísticas de su contexto es necesario contar con:

73

- **Administrativos Extensionistas** con conocimientos específicos en gestión de la extensión, con alta sensibilidad para identificar las necesidades de la comunidad y comprometidos con la Institución y con la sociedad en un contexto global, proactivo, abierto al cambio y a la diversidad.
- **Docentes Extensionistas** que participan en proyectos de extensión aportando a la pertinencia de las actividades académicas, recibiendo estímulos y reconocimientos por ello y contribuyendo al apalancamiento de recursos externos para el desarrollo institucional.

- **Estudiantes Extensionistas** que participan en proyectos de extensión y se sensibilizan con la realidad desarrollando competencias para leer el contexto y solucionar problemas del entorno en el cual se insertan.
- **Egresados Extensionistas** que se vinculan a las dinámicas institucionales, con servicios de educación continua y oportunidades de participar en proyectos de extensión.

Para ello define las siguientes políticas y lineamientos:

10.1 La Extensión como un proyecto académico

La extensión actúa de manera integral y articulada con la docencia, la investigación y la internacionalización, para el cumplimiento de la misión propiciando a partir de la interacción con el entorno la adquisición y transferencia de conocimiento.

Para el desarrollo de esta política se tendrá en cuenta dos aspectos:

10.1.1 La Educación Continua

Entendida como las actividades de aprendizaje diseñadas con el propósito de complementar, actualizar y/o suplir conocimientos de los estudiantes de pregrado, egresados, industrias creativas y comunidad en general.

Lineamientos:

- Buscar la pertinencia frente a las necesidades del desarrollo social y del sector productivo del entorno, para cuyo efecto los comités curriculares de cada uno de los programas apoyados en sus fortalezas propondrán programas y proyectos de extensión que contribuyan a la comprensión, solución o mejoramiento de las necesidades de la región.
- Tener flexibilidad académica que permita la incorporación de insumos para la adaptación dinámica de los programas y metodologías a los cambios del entorno.
- Vinculación de los egresados fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional. La extensión trabajará para sostener el vínculo con sus egresados, promoviendo programas de interés para su actualización en las diferentes áreas del conocimiento.
- Aprovechar las oportunidades para el desarrollo de la academia promoviendo el conocimiento del entorno y sensibilizando sobre las necesidades y oportunidades existentes en el medio local, regional, nacional e internacional para el desarrollo de programas y proyectos compatibles con la misión y visión Institucional.

10.1.2 Los Grupos de Proyección

Los grupos de Proyección en la Institución son entendidos como espacios académicos alternos para el desarrollo del talento, la formación artística y cultural,

que promueven el desarrollo integral de la comunidad, facultados para representar a la Institución en espacios académicos, sociales y culturales.

Lineamientos:

- Reconocimiento de los grupos de proyección por acto administrativo que los crea y les asigna el recurso necesario para su funcionamiento, desarrollo y circulación.
- Promover los estímulos para los estudiantes que participan de los grupos de proyección de conformidad con la normatividad de la Institución y la disposición presupuestal.
- Generar vinculación de los estudiantes con el sector externo que permita desarrollar las competencias aportadas en los procesos formativos al servicio de la sociedad, para favorecer la interacción con la problemática real de la sociedad.
- Proyectar y posicionar en el entorno nacional e internacional los resultados de aprendizaje de los programas académicos de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, como medio para la promoción y desarrollo artístico y cultural de los programas de pregrado y educación continua de la Institución.

10.2 Política de Responsabilidad Social

Expresa la finalidad social relacionada con la contribución a la comprensión de los problemas y necesidades de la región y del país y en la búsqueda de soluciones, así como al conocimiento de las potencialidades, para orientar su actividad académica a fin de fortalecerlas, para lo cual propenderá por el establecimiento de vínculos con los distintos agentes de desarrollo de su entorno.

Lineamientos:

- Incluir en los diseños curriculares de los programas académicos los propósitos e intencionalidades de los objetivos de desarrollo sostenible, a partir de acciones que propicien en el aula de clase momentos de reflexión y oportunidad de crear proyectos que favorezcan la investigación, la innovación social y ambiental como aporte a la sostenibilidad.
- Participar en redes y mesas sectoriales, con el fin de apoyar las acciones sociales, ambientales y culturales en pro de mejores prácticas.
- Posibilitar espacios para el mejoramiento de las condiciones de vida por medio del aprovechamiento del tiempo en actividades artísticas que estén en armonía con el entorno ambiental.

77

10.3 Política para el relacionamiento con el sector productivo

Cumple un papel fundamental en la relación con la industria en diversos frentes: capacitación, asesoría, consultoría, investigación conjunta, diseño y desarrollo de

proyectos especiales, ofreciendo soluciones a las necesidades del desarrollo social, cultural y empresarial fomentando el emprendimiento como aporte al desarrollo.

Lineamientos:

- Generar alianzas estratégicas con las empresas y emprendimientos que existan en el medio permitiendo un contacto directo con las necesidades del sector para el desarrollo de programas, proyectos y servicios en el contexto de las industrias creativas y culturales.
- Abrir espacios de discusión con el sector productivo para cualificar el perfil de salida ocupacional de los egresados y el diseño curricular de los programas en articulación con el cumplimiento y pertinencia de los resultados de aprendizaje.
- Establecer convenios con el sector productivo para generar oportunidades de inserción laboral a través de pasantías, prácticas estudiantiles y vinculación de egresados.
- Vincular a líderes de las empresas creativas y culturales a las dinámicas de la Institución, en pro de enriquecer a partir de las necesidades del medio los proyectos institucionales.

78

10.4 Política de Extensión para la articulación con entidades del sector público

La Institución se relaciona con las entidades públicas por medio de sus dependencias a través de capacitación, asesoría, investigación, asistencia técnica

y servicios especiales, ofreciendo soluciones a los problemas o necesidades y aportando al desarrollo de las políticas públicas en la región.

Atendiendo a su naturaleza de entidad pública del orden municipal, la Institución asume una especial responsabilidad en el desarrollo del territorio local y regional, por lo que declara su interés de colaboración en la realización de proyectos especiales que den respuesta a las necesidades de los planes de desarrollo de los municipios de la región.

Lineamientos:

- Participar en diferentes mesas y comités relacionados con el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales, para desarrollo del territorio local y regional.
- Interactuar con las diferentes entidades públicas para la construcción de propuestas que favorezcan el desarrollo de las comunidades desde una perspectiva de sostenibilidad desde las prácticas artísticas y culturales.
- Posibilitar espacios para el mejoramiento de las condiciones de vida por medio del aprovechamiento del tiempo libre en actividades artísticas y culturales.

11. POLÍTICAS PARA LAS RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

La Institución concibe las relaciones nacionales e Internacionales como un proceso que transversaliza las áreas misionales a partir de estrategias y acciones para su reconocimiento a nivel nacional e internacional y a la transferencia, construcción y apropiación social del conocimiento desde una perspectiva glocal.

Para ello, define las siguientes políticas y lineamientos:

11.1 Posicionamiento de la internacionalización en la Institución

De conformidad con la intención de la Institución de formar artistas ciudadanos del mundo, que logren desde el pensamiento crítico, valorar las prácticas artísticas del país, pero que tengan la capacidad de establecer diálogos y conexiones con otras formas del arte a nivel global, es necesario afianzar el proceso de articulación de la internacionalización en la vida institucional.

80

Lineamientos:

- Conformar el comité de Internacionalización con los diferentes actores al interior de la Institución, con posibilidades de aportar en la toma de decisiones asociadas a este proceso transversal.
- Consolidar un sistema de gestión de información para las relaciones internacionales que permita el análisis de datos para la toma de decisiones.

- Difundir en la comunidad institucional de las actividades de internacionalización y las oportunidades externas en materia de cooperación académica, investigativa, cultural y de proyección.
- Gestionar misiones y visitas de la comunidad institucional en la gestión de las dinámicas de relacionamiento exterior.

11.2 La cooperación nacional e internacional para el posicionamiento en el contexto global.

Promover alianzas de cooperación en pro de un intercambio de saberes e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción social de conocimiento con pares nacionales e internacionales localizados de manera específica en algunos países, a fin de generar resultados concretos, bajo un enfoque de construcción de capacidades para resolver conjuntamente desafíos comunes.

81

Lineamientos:

- Fomentar la relación con organizaciones privadas y públicas interesadas en establecimiento de alianzas para la transferencia de conocimiento en el contexto de las prácticas artísticas y culturales.
- Fortalecer los procesos, procedimientos, normas, estructura organizacional para el desarrollo de relaciones con aliados estratégicos que fomenten la creación de redes, proyectos y estrategias de integración regional, nacional e internacional.

- Construir el marco regulatorio, organizativo y presupuestal que posibilite el desarrollo de iniciativas y proyectos de carácter internacional en concordancia con los fines misionales de la Institución.
- Gestionar membrecías activas de la Institución en redes, organismos y asociaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de programas, proyectos y servicios afines al objeto misional de la Institución.

11.3 La internacionalización del currículo para una educación sin fronteras.

Formar a los estudiantes en un contexto internacional y multicultural para que puedan interactuar en entornos globales, y así mismo, convertirse en profesionales con competencias internacionales.

82

Lineamientos:

- Contextualizar los programas académicos y planes de estudio para una educación con pertinencia, calidad y en perspectiva global y glocal.
- Intencionar en los planes de estudio la identificación de competencias, orientadas a facilitar la interacción, el desarrollo y la competitividad de docentes, estudiantes y egresados en un contexto internacional y multicultural.
- Promover alianzas y convenios para la movilidad académica en desarrollo de los planes de estudio y la doble titulación de los estudiantes.

- Potencializar la adquisición de una segunda lengua para los estudiantes que permita el desarrollo de competencias globales.

11.4 La movilidad institucional entrante y saliente para la internacionalización

La Institución promueve y favorece el desarrollo de convenios internacionales que posibiliten el desplazamiento tanto de estudiantes, docentes y directivos a Instituciones pares, que permitan, complementar, fortalecer y construir conocimiento de manera conjunta.

Lineamientos:

- Generar mediante estímulos y contrapartidas condiciones que favorezcan la movilidad internacional docente vía pasantías, seminarios, talleres, simposios, congresos, asesorías y tutorías.
- Desarrollar estrategias de movilidad para encuentros pedagógicos que favorezca la enseñabilidad de las prácticas artísticas.
- Fomentar la participación en proyectos multiculturales e internacionales para desarrollo de la docencia, investigación y extensión y proyección social.
- Promover alianzas y convenios para la movilidad académica en desarrollo de planes de estudios, intercambios académicos, pasantías, ponencias, participación en eventos y doble titulación.

11.5 Internacionalización en procesos de investigación, extensión y proyección social.

La Internacionalización en procesos de investigación, extensión y proyección social busca potenciar procesos de indagación e intercambio de saberes e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales, para la construcción y apropiación social de conocimiento, desde una dinámica de cooperación interinstitucional e internacional.

Lineamientos:

- Aumentar el nivel de interacción de los investigadores, grupos de investigación y productos de extensión y proyección social de la Institución en redes nacionales e internacionales.
- Fortalecer la cooperación internacional para facilitar y promover procesos indagación e intercambio de saberes e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción y apropiación social de conocimiento con impacto local, nacional e internacional.
- Presentar proyectos de investigación, extensión y proyección social en contextos internacionales que permita el intercambio de experiencias, conocimientos en el contexto de las prácticas artísticas y las economías creativas.

- Fortalecer las capacidades institucionales que posibiliten la generación de investigaciones y productos de extensión y proyección social en perspectiva internacional.
- Incrementar la publicación de artículos en revista internacional o revista nacional indexada.

12. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE BIENESTAR

El Modelo de Bienestar en la Institución se asume como una función estratégica y transversal que comprende como sistema integrado políticas, procesos, prácticas y programas requeridos para promover el desarrollo individual y colectivo de los miembros de la comunidad educativa, orientados al desarrollo humano, a la formación multidimensional que promueva la corresponsabilidad de los estamentos de la Institución para el desarrollo de las capacidades⁵ y el mejoramiento de la calidad de vida.

Para ello, define las siguientes políticas y lineamientos:

12.1 Política para el diseño e implementación del Modelo de Bienestar de la Institución.

Diseñar y consolidar un Modelo de Bienestar compuesto de políticas, procesos y acciones, así como de una cultura del bienestar, que permita la articulación entre los diferentes procesos y estamentos de la Institución. Para ello, se retoma lo establecido en la Política para el Bienestar de las Instituciones de Educación Superior del MEN (2016)⁶ en el que el Modelo deberá cumplir con las siguientes características:

⁵ Nausbaum (2012) El desarrollo humano desde el enfoque de capacidades, que se refiere a lo que un sujeto es capaz de hacer y ser en lo social y lo político, pretende que las personas alcancen una calidad de vida digna.

⁶ Recuperada en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360314_recurso.pdf

- **Coherente.** Se construye y se implementa de acuerdo con las normativas nacionales, los lineamientos ministeriales y el contexto y es consistente con la misión institucional y el proyecto educativo.
- **Flexible.** Puede adaptarse a las características de cada Institución, a su contexto y su comunidad educativa, así como a los cambios internos de la Institución y externos del contexto.
- **Sostenible.** Asegura sus condiciones para permanecer en el tiempo.

Lineamientos:

- Incluir en el Modelo de Bienestar de la Institución los principios de universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad, como sustento de la política de bienestar de conformidad como lo establece el Ministerio de Educación Nacional.
- Mantener actualizada la caracterización de los miembros de la comunidad académica que permita formular estrategias pertinentes y particulares de acuerdo con las condiciones propias de la Institución, sus grupos y contexto y que permita el abordaje de sus necesidades para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Generar alianzas y relacionamiento con los diferentes procesos institucionales y con agentes externos (privados, públicos, naturales y jurídicos) para la implementación de las estrategias de bienestar que incluya complementar los recursos financieros, de infraestructura y humanos para dar cumplimiento a los objetivos del bienestar.

- Recolectar datos que facilite la generación de información que permita evidenciar los resultados y medir los cambios de las distintas acciones de bienestar para el establecimiento planes de mejoramiento.

12.2 Política para el desarrollo de las capacidades y el fomento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa.

Implementar programas, proyectos y servicios que permitan el desarrollo multidimensional de los miembros de la comunidad educativa, que incluye programas de salud, recreación, deporte, cultura y promoción socioeconómica, como aporte al bienestar de los miembros de la comunidad institucional.

Lineamientos:

88

- Fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad académica como actores responsables y corresponsables del cuidado de si, respeto por el otro, del otro y del entorno.
- Fomentar la participación de la comunidad académica (estudiantes, docentes, administrativos, egresados y contratistas), en las actividades realizadas a partir del Modelo de Bienestar Institucional, consolidando la relación de las personas con la Institución e incentivando su sentido de pertenencia.
- Establecer mecanismos de comunicación permanente con la comunidad educativa, que permita identificar necesidades, divulgar acciones y

estrategias de intervención en un sistema integrado de servicios y programas en las áreas de salud, educación, deporte, cultura y la promoción socioeconómica apropiados para promover el desarrollo individual y colectivo.

- Generar alianzas estratégicas con diferentes organizaciones que promuevan beneficios a los estudiantes matriculados en los programas académicos de la Institución, que permita la culminación de los proyectos de vida académicos.

12.3 Política para la atención Incluyente desde el Modelo de Bienestar Institucional:

La Institución tiene como principio ofrecer planes, programas y proyectos que permitan la participación de minorías, grupos étnicos y población en condición de vulnerabilidad para el desarrollo de las capacidades, la disminución de las situaciones de riesgo psicosocial y el mejoramiento de su calidad de vida.

89

Lineamientos:

- Mantener actualizada la caracterización de los estudiantes que permita identificar necesidades y establecer planes contextualizados que favorezcan el desarrollo integral independientemente de cualquier tipo de condición social, cultural y económica.

- Realizar acciones de acompañamiento en los procesos institucionales a los diferentes miembros de la comunidad educativa teniendo en cuenta sus características y contextos individuales y sociales.
- Promover ejercicios de participación ciudadana que permitan el uso de la libertad y autonomía en completa coherencia con nuestros principios y creencias.

12.4 Política para la Permanencia Estudiantil.

La Institución realiza seguimiento y control para minimizar la deserción y garantizar la culminación del ciclo académico de sus estudiantes, proponiendo estrategias que garanticen la permanencia y culminación de ciclos elegidos.

90

Lineamientos:

- Fortalecer las capacidades de la Institución para diseñar, ejecutar y evaluar acciones dirigidas al fomento de la permanencia y graduación estudiantiles.
- Identificar las causas de deserción y los riesgos educativos en la población estudiantil, para generar acciones que consoliden la permanencia estudiantil y permitan la culminación de los proyectos de vida académicos.

- Incluir el Comité de Permanencia como equipo interdisciplinario en los Comités Curriculares de Programas que permita generar, implementar y evaluar estrategias para la permanencia estudiantil que incluyan los núcleos familiares para la construcción del proyecto académico del estudiante.
- Diseñar estrategias y acciones que favorezcan al aumento de la tasa de tránsito inmediato y a la cobertura en educación superior, aportando a la disminución de las tasas de abandono y rezago en educación superior, así como al aumento de la tasa de graduación.
- Fortalecer el enfoque integral, inclusivo y de equidad en bienestar y permanencia mediante acciones tales como el proceso de inducción diferencial, la orientación frente a crisis de carrera, la orientación para el proceso de las prácticas, servicios para el ingreso al mundo laboral y observatorio de graduados.

13. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS EGRESADOS

El Tecnológico de Artes Débora Arango articula su estrategia para el acercamiento y seguimiento de los egresados de sus programas académicos al proceso de apoyo Bienestar Institucional desde la implementación de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.

La articulación con egresados, su participación en órganos de gobierno institucional, en procesos de autoevaluación y en acciones que permita el cumplimiento del horizonte institucional, permite contar con un valioso insumo de realimentación en los procesos que se adelantan desde las funciones sustantivas, reconociendo a los egresados como validadores del proceso formativo.

Para ello, define las siguientes políticas y lineamientos:

92

13.1 Política para la inclusión, participación, integración y vinculación de los egresados.

La Institución valora, considera y reconoce en la estrategia de seguimiento a egresados, la posibilidad de validar la pertinencia de sus programas académicos y procesos formativos a través del impacto que los mismos generan en procesos de desarrollo académico, social, cultural y económico del entorno en el que se desenvuelven.

Lineamientos:

- Sistematizar, administrar y gestionar la información de los egresados de la Institución que permita establecer comunicación con el egresado en relación con el impacto de la formación, para generar las acciones de mejoramiento que permitan la realimentación del proceso educativo.
- Vincular a los egresados de forma activa en actividades y proyectos institucionales, en procesos de acreditación y en planes de mejoramiento, a partir de su experiencia académica, laboral e investigativa. [SEP]
- Promover la participación de los egresados en los estamentos del gobierno institucional, para enriquecer el quehacer misional y legitimar la toma de decisiones de incidencia y relevancia para la Institución.
- Generar programas, proyectos y servicios orientados a los egresados en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, que favorezca su vínculo con la Institución.

13.2 Política para la inserción de los egresados en el mundo laboral.

La Institución diseña mecanismos y estrategias que permitan vincular a sus egresados con el sector creativo y cultural, a partir de sistematización y actualización de su información y el fortalecimiento de los canales de comunicación y difusión de oportunidades laborales.

Lineamientos:

- Disponer de actividades y espacios para asesorar a egresados en trámites para su vinculación laboral o su movilidad nacional o internacional.

- Fortalecer la oferta para la formación continua y el acompañamiento a iniciativas empresariales de los egresados en el contexto de las industrias creativas.
- Vincular egresados a los diferentes procesos laborales y ocupacionales que desarrolla la Institución que permita involucrar la experiencia del egresado con la dinámica institucional.

13.3 Política para el seguimiento, monitoreo y validación de la pertinencia de la formación.

El seguimiento y monitoreo del impacto social de los egresados en el medio, como mecanismo de validación de la pertinencia de los planes de estudio de los programas académicos y el análisis a del impacto de los egresados en el medio académico, social, cultural y productivo.

94

Lineamientos:

- Establecer estrategias para el diálogo entre la Institución con el entorno académico, productivo y social en relación con el seguimiento y monitoreo del impacto de los egresados en este contexto, como mecanismo para validar y mejorar los planes de estudio de los programas académicos y de los procesos formativos.
- Fortalecer la participación de egresados en procesos de autoevaluación como aporte fundamental al mejoramiento de los programas académicos y de la Institución.

- Promover la actualización y consulta permanente de la información registrada en el Observatorio Laboral para la Educación para el establecimiento de planes de mejoramiento.
- Reconocer y estimular la actuación destacada de los egresados en el contexto académico, productivo y social de las industrias creativas y culturales.

14. POLITICAS PARA EL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En la Institución el aseguramiento de la calidad integra el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional –PEI- la integración de diferentes modelos y sistemas y el cumplimiento de requisitos y normativas para el desarrollo misional, a partir de estrategias de articulación, autoevaluación y mejoramiento continuo de los niveles de calidad de sus programas y procesos.

Para ello, define las siguientes políticas y lineamientos:

14.1 Política del Sistema Interno para el Aseguramiento de la Calidad:

96

La Institución define un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad denominado SIADA que incluye procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, que cohesiona los procesos para el aseguramiento de la calidad en el servicio con criterios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Lineamientos:

- Consolidar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que integre los componentes de: autoevaluación para la acreditación, calidad y pertinencia académica, autorregulación, autocontrol y autogestión.

- Generar sinergias entre los diferentes procesos institucionales para el aseguramiento de la calidad de sus programas y servicios con pertinencia académica, social y productiva.
- Diseñar, documentar, formalizar y validar el modelo institucional para el aseguramiento a la calidad que incluya políticas de gestión y desempeño institucional para la eficiencia organizacional.
- Monitorear, sistematizar y difundir los resultados y el impacto generado con la implementación del Sistema Interno para el Aseguramiento de la Calidad mediante la rendición de cuentas y el fortalecimiento del gobierno institucional.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad, requeridos por: entes evaluadores, certificadores y de acreditación de conformidad con los propósitos formativos de la Institución.

14.2 Política para la Autoevaluación Permanente en la Institución:

La Institución entiende la Autoevaluación como una práctica permanente que permite tener una mirada crítica de sus programas y procesos, atendiendo a sus funciones misionales de: docencia, investigación y extensión para el aseguramiento de la calidad del servicio.

Lineamientos:

- Generar una cultura de participación activa y permanente de todos los actores de la comunidad académica en torno al compromiso de la autoevaluación como ruta del mejoramiento continuo.

- Disponer de información suficiente, confiable, transparente, pertinente y significativa que permita hacer un juicio sobre el cumplimiento de las características para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Asumir la autoevaluación como una acción inherente al desarrollo de los procesos de la Institución, que permita el reconocimiento de sus niveles de desempeño en todos los ámbitos, con miras a la consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad.
- Fortalecer la capacidad institucional para promover y desarrollar políticas y herramientas eficaces de autorregulación institucional.
- Cumplir las normas y directrices formuladas a nivel nacional e internacional para el desarrollo de procesos orientados hacia la autoevaluación, acogiendo las políticas del Estado en materia de calidad de la educación superior, las tendencias globales en desarrollo humano, artístico, creativo, de ciencia y tecnología y las necesidades contextuales a nivel local, regional y nacional.
- Consolidar y validar el modelo de autoevaluación institucional como parte integral de la gestión del conocimiento Institucional.
- Utilizar los resultados de la autoevaluación de los distintos programas para elaborar e implementar planes y proyectos de mejoramiento de la calidad, que se articulen al plan estratégico Institucional.

14.3 Política para la autorregulación de los programas:

El sistema interno de aseguramiento de la calidad SIADA aplica criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los procesos y alcances de los programas ofertados, buscando la pertinencia social del currículo.

Lineamientos:

- Priorizar en la planeación organizacional, los programas, proyectos, acciones e indicadores que se deriven de los resultados de los procesos de autoevaluación y regulación de los programas.
- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de los programas para elevar sus niveles de calidad y pertinencia.
- Comunicar oportuna y permanentemente el mejoramiento y los niveles de calidad alcanzados en los programas académicos a partir de los procesos de autoevaluación.
- Validar las estrategias de autorregulación del programa a partir de mecanismos que involucren a los entornos académicos, sociales y productivos.
- Utilizar la información derivada de los resultados académicos para la autorregulación y mejoramiento continuo de los programas académicos.

- Utilizar la información los resultados obtenidos en los sistemas de información para realimentar los planes de mejoramiento de los programas académicos.

14.4 Política para la Acreditación:

La Institución se compromete a través de su sistema de aseguramiento interno de la calidad SIADA, a lograr y sostener los estándares necesarios para la acreditación de sus programas y de la Institución.

Lineamientos:

- Generar estrategias para la apropiación individual y grupal de una cultura institucional para la acreditación en alta calidad.
- Planificar, gestionar y asegurar los recursos necesarios para la acreditación en alta calidad de los programas y de la Institución.
- Implementar un sistema integral de información y documentación institucional que faciliten el acopio, procesamiento y disponibilidad de la información asociada a los indicadores de acreditación.
- Crear estrategias de comunicación y socialización que permitan conocer los requerimientos y avances que se tienen en el proceso de acreditación de los programas y de la Institución.

15. POLITICAS PARA LA GESTION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

La Institución define el desarrollo organizacional como la interrelación y articulación de todos sus sistemas y procesos para una adecuada prestación del servicio y el desarrollo de la propuesta Institucional desde una perspectiva de eficiencia, optimización y sostenibilidad organizacional. Para ello plantea las siguientes políticas y lineamientos:

15.1 Política para el Gobierno Institucional

El Gobierno Institucional es el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminados al cumplimiento del horizonte institucional declarado en el Proyecto Educativo Institucional, para ello, se regirá a partir de los siguientes principios:

101

- **La Gobernanza** como acción pública institucional que busca la participación de todos los actores de la comunidad académica de manera conjunta, sistémica y concertada para la toma de decisiones y la responsabilidad y la corresponsabilidad en la gestión de la acción para el cumplimiento de la misión.
- **La Gobernabilidad** como la capacidad de gobernar de quienes conforman los diferentes estamentos y órganos de gobierno institucional bajo los principios de autonomía, corresponsabilidad e integridad.

- **El Buen Gobierno** como el compromiso con la autorregulación de la gestión institucional bajo los principios de transparencia y eficiencia en la administración pública, con el fin de generar confianza en los usuarios internos y externos y demás partes interesadas.

Lineamientos:

- Asegurar la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes estamentos de gobierno institucional, como principio básico para la gobernanza en los procesos de toma de decisiones.
- Aprobar y hacerle seguimiento a las políticas institucionales como marco de acción y cumplimiento de los objetivos institucionales por parte de los diferentes estamentos.
- Evaluar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y establecer planes de mejoramiento en caso de ser requerido.
- Determinar para la gestión de la Institución, el buen gobierno como práctica que orienta el accionar de los servidores públicos que conforman la comunidad académica, que permita generar confianza en las actuaciones para el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos misionales.

- Cohesionar el equipo de trabajo desde el fortalecimiento de principios y valores como la integridad, transparencia y responsabilidad pública en el ejercicio de las funciones hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado desde los procesos de educación superior.

15.2 Política Institucional para la Estructura Administrativa y Académica

La administración en la Institución es un ejercicio articulado y compartido que propende por la interrelación entre los diferentes sistemas y procesos para la búsqueda del cumplimiento del objeto misional.

Para ello, se asume un enfoque basado en procesos a través de la implementación de un Sistema de Gestión Integral que favorezca el desarrollo de la Institución con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

103

Lineamientos:

- Definir la estructura y arquitectura organizacional de conformidad con los principios y fines institucionales para dar cumplimiento del objeto misional.
- Adoptar un modelo administrativo flexible, participativo, eficiente y eficaz para el fortalecimiento, relacionamiento y la sostenibilidad Institucional.

- Implementar un Sistema de Gestión Integral, para el desarrollo de cada uno de los procesos que se generan en la Institución en coherencia con lo establecido en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIADA.
- Visibilizar y divulgar las decisiones o actuaciones administrativas de la Institución a los diferentes estamentos institucionales.

15.3 Política para la Rendición de Cuentas

El objetivo principal de la rendición de cuentas en la Institución es informar a la comunidad académica, grupos de interés y a la ciudadanía en general la información clara y oportuna de los resultados de la gestión realizada y del avance del cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico.

104

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Lineamientos:

- Establecer los criterios para la realización de la rendición de cuentas presentando los resultados de la gestión periódica por medio de espacios de dialogo entre la Institución, la comunidad académica, proveedores, usuarios, los grupos de interés y las partes interesadas.

- Promover comportamientos institucionales de rendición y de petición de cuentas en las entidades y en la ciudadanía, respectivamente, a partir de la generación de buenas prácticas de rendición de cuentas y mediante la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la administración pública.
- Adelantar la rendición de cuentas bajo los principios de buen gobierno: eficiencia, eficacia y transparencia, de manera que se garantice la confianza de las partes interesadas en el cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico y el Plan de Acción Institucional.
- Adoptar la estrategia de audiencia pública como espacio de rendición de cuentas en el que se intercambia información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como el manejo de los recursos para el alcance de los objetivos contribuyendo con el cumplimiento del Plan Estratégico de la Institución.
- Presentar información válida y confiable de los aspectos relacionados con la gestión y sus resultados, estableciendo un diálogo con la ciudadanía y demás partes interesadas que permita mantener la gestión transparente.
- Utilizar para la rendición de cuentas mecanismos participativos apoyados por el uso de Tecnologías de la Información, tales como: chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles. En estos espacios se

pueden atender consultas de ciudadanía en tiempo real, así como ampliar la explicación de temas y profundizar sobre contenidos de informes o información publicada por la Institución a través de múltiples canales.

- Realizar la evaluación interna y externa al proceso de rendición de cuentas y establecer y divulgar las acciones de mejoramiento derivadas de este proceso.

15.4 Políticas para la Gestión de la Información

La gestión de la información en la Institución integra el conjunto de fuentes, procesos y herramientas para su recopilación, divulgación y organización que permita recoger elementos para la toma de decisiones.

106

Lineamientos:

- Cohesionar y perfeccionar el sistema institucional para registrar, procesar, almacenar, recuperar y presentar información, en articulación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para el cumplimiento de la misión.
- Establecer responsabilidades, niveles de autoridad y formas de interrelación de los procesos y personas responsables del reporte de información de la Institución en las diferentes plataformas y sistemas de información.

- Mantener actualizada la información en todos los sistemas y plataformas nacionales de información de la educación superior cumpliendo los criterios de oportunidad, eficacia y eficiencia.
- Divulgar los resultados reportados en los sistemas de información en los diferentes estamentos del gobierno institucional para generar acciones de mejoramiento e incorporarlos para la toma de decisiones.
- Integrar a los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de la gestión institucional los diferentes reportes de información, para que a partir de su análisis se establezcan criterios para la toma de decisiones en la gestión institucional.
- Mejora de sistemas de seguimiento y alertas tempranas al rendimiento académico y al abandono de estudios, haciendo énfasis en la caracterización de las poblaciones que conforman la comunidad académica en la Institución.

16. POLÍTICAS PARA LAS COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES

Para la Institución las comunicaciones se constituyen como elemento fundamental para el posicionamiento de los productos académicos institucionales y comunicativos con la marca **DÉBORA ARANGO**. En este sentido, el proceso comunicativo se fortalece a nivel interno con proyección externa que permita la consolidación de la imagen corporativa a nivel local, nacional e internacional.

Las comunicaciones en la Institución se guían bajo los siguientes principios:

- **Transparencia:** Este principio exige una comunicación coherente con las características y formas de actuar de la Institución, para generar credibilidad en las audiencias.
- **Oportunidad:** La comunicación debe llegar en el momento preciso para generar sentido a los públicos a los que va dirigido.
- **Impacto:** Los mensajes transmitidos entre, desde y para la comunidad institucional deben ser claros, vinculantes, motivacionales y de interés, como aporte a la construcción de la marca **DÉBORA ARANGO**.
- **Relevancia:** Se seleccionan mensajes claves, que sean relevantes para cada grupo de audiencia y grupos de interés de la comunidad institucional.

Para ello, plantea las siguientes políticas y lineamientos:

16.1 Tratamiento de la información y publicaciones

La comunicación en la Institución está orientada al fortalecimiento del sentido de pertenencia, visión compartida en relación con la marca Débora Arango y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre directivos, funcionarios, estudiantes, docentes y comunidad en general, que permita la interacción entre todos los públicos y grupos de interés.

Lineamientos

- Reconocer como principal vocero de la Institución a su representante legal y Rector quién a través de la Oficina de Comunicaciones informará a quien sea el caso y designará sus voceros en el caso en que así se precise.
- Producir información que posibiliten una imagen positiva de la Institución y, a la vez, promocionen los programas proyectos, servicios y logros institucionales. Para ello, la información deberá ser específica y a la realidad. Este criterio aplica a la publicidad y a comunicaciones internas, conforme con la normatividad que se encuentre vigente en materia de protección de datos.
- Velar por el buen uso de la imagen corporativa de la Institución en cada una de las piezas donde ésta sea aplicada (publicidad, avisos, merchandising, en todos los medios que generen impacto en el público interno y externo); de igual forma los productos derivados del desarrollo de las funciones sustantivas los cuales se rigen mediante el Manual de Imagen corporativa aprobado y actualizado para la vigencia.

- Generar un sistema de comunicación con los procesos internos que fomente su producción y circulación fluida a todos los niveles, mediante la implementación de sistemas de información y de procesos que garanticen su adecuado flujo tanto para los estamentos de la Institución, como para la comunidad en general y demás partes interesadas.

16.2 Comunicación con la ciudadanía

Todos los funcionarios y demás miembros de la comunidad educativa deberán actuar con integridad en el cumplimiento de sus funciones, y estar abiertos a transmitir o solicitar oportunamente la información para el desarrollo de los procesos en su dependencia o de las demás áreas de la Institución , que permita tener una comunicación abierta y transparente con la ciudadanía.

110

Lineamientos

- El manejo y la distribución de información en todos los niveles de la Institución se hará de manera clara, veraz y oportuna, de tal forma que se den las condiciones para la sana discusión y el desarrollo de una gestión transparente y visible a la ciudadanía.
- Utilizar los medios de comunicación más adecuadas para la promoción e interacción permanente con la ciudadanía y los usuarios del servicio.
- En articulación con la política presidencial del Gobierno en Línea, la Institución publica en su página Web y en medios masivos la información la

información de interés general para la ciudadanía, además se acogerá a las directrices de Gobierno en Línea e Índice de Transparencia Nacional.

16.3 Gestión de la comunicación de los productos institucionales

La información oficial y los documentos públicos generados en la Institución derivados del desarrollo de sus funciones sustantivas, tienen un tratamiento y uso acorde con los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Política y la legislación colombiana.

Lineamientos

- Para el proceso de comunicación interna es esencial reconocer y caracterizar los diferentes actores de comunicación y desarrollar mensajes específicos para cada audiencia y grupo de interés.
- Posicionar el Comité de publicaciones en los procesos institucionales para regular el tratamiento de la información a publicar, ya sea de carácter académico o investigativo, estableciendo parámetros de curaduría y supervisión por parte de dicho comité.
- Mantener actualizado el repositorio que permita cumplir con el requerimiento de asignación de ejemplares por cada publicación, material o contenido generado por la Institución.

17. POLITICAS PARA LA GESTION DE RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

La Institución consciente del valor de la existencia, gestión y dotación de recursos tangibles e intangibles para el cumplimiento de los fines misionales, establece la gestión de las personas, recursos e infraestructura en la búsqueda de la integración de todos sus miembros a la propuesta de eficiencia, optimización y sostenibilidad organizacional.

Para ello, plantea las siguientes políticas y lineamientos:

17.1 Gestión del Talento Humano

La Institución diseña políticas para vincular y gestionar el talento humano a partir de una estrategia de desarrollo fundamentada en las sinergias, en las fortalezas, en el trabajo conjunto, trans y multidisciplinario, que permita la planeación, desarrollo y evaluación del talento humano no sólo en la dimensión individual sino en la dimensión colectiva para el alcance de los fines misionales.

112

Lineamientos

- Analizar el contexto institucional y las vocaciones académicas de la comunidad educativa, acorde con la misión y orientación estratégica para la definición de los perfiles requeridos para dar cumplimiento al horizonte institucional.

- Gestionar el talento humano de la Institución que permita la vinculación con la estrategia organizacional, a partir del diseño de planes de formación que favorezcan su permanencia y desarrollo.
- Establecer estrategias y planes de mejoramiento que permitan la vinculación de los miembros de la Institución a los propósitos y fines institucionales.

17.2 Políticas para la Gestión Financiera

La Institución define políticas y lineamientos para el financiamiento como el proceso que favorece el manejo eficiente de los recursos para el desarrollo y cumplimiento de su objeto misional.

17.2.1 Política para el financiamiento:

La Institución implementa a través de diferentes mecanismos el manejo eficiente de los recursos financieros para el desarrollo y cumplimiento de su objeto misional.

113

Lineamientos:

- Adoptar procedimientos financieros que permitan el incremento de los ingresos y reducción del gasto.
- Optimizar el capital de trabajo a través de procesos de inversión que permitan aumentar el flujo de efectivo y la rentabilidad.
- Garantizar que la información financiera sea veraz y oportuna para facilitar la toma de decisiones.
- Responder a los requerimientos legales y de la sociedad respecto a la información financiera.

- Presentar de manera oportuna la información requerida por los diferentes entes de control.
- Garantizar el recaudo oportuno de los servicios con las diferentes modalidades de financiación, que disminuya el nivel de rotación en los deudores y aumente el flujo de efectivo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia del control y manejo del costo y gasto que permita la optimización del recurso.

17.2.2 Política para la gestión de recursos propios:

La Institución gestiona con diferentes estamentos públicos y privados, la consecución de recursos a través de estrategias como: donaciones, convenios, alianzas estratégicas, venta de servicios, proyectos de cofinanciación nacional e internacional, para garantizar el cumplimiento de las metas y su objeto misional.

114

Lineamientos:

- Asignar a cada uno de los procesos de la Institución la responsabilidad de gestionar la consecución de recursos que tengan relación directa con su objetivo y alcance, para la cofinanciación de los diferentes proyectos Institucionales.
- Promover alianzas estratégicas para la consecución de recursos que permitan el mejoramiento de la calidad del servicio en la Institución.
- Consolidar un banco de proyectos de inversión que contemple diferentes posibilidades de cofinanciación a nivel local, nacional e internacional, que permita la cofinanciación del desarrollo misional de la Institución.

17.2.3 Política para el financiamiento de costos de matrícula

La Institución establece las diferentes modalidades de financiación que garantice un alto porcentaje de permanencia y retención estudiantil en cada uno de sus programas ofertados.

Lineamientos:

- Establecer convenios con diferentes entidades financieras que permitan ampliar la oferta en modalidades de crédito para los estudiantes, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en el programa adscrito.
- Establecer modalidades de crédito interno para los estudiantes, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en el programa adscrito siempre y cuando estos estudiantes cumplan con los requisitos establecidos por la Institución.
- Proporcionar diferentes mecanismos de vinculación estudiantil para la obtención de beneficios en el costo de matrícula y demás derechos pecuniarios con organizaciones de carácter público y privado.

17.2.4 Política para la racionalización del gasto:

La Institución garantiza los mecanismos de incorporación de las políticas de gobierno en línea, cero papel y racionalización del trámite.

Lineamientos:



- Promover una cultura de eficiencia y control en el manejo de los recursos.
- Hacer seguimiento al gasto acorde con lo establecido en el presupuesto anual de la vigencia.
- Divulgar estrategias que contribuyan a la racionalización del gasto evitando duplicidad en trámites.
- Sensibilizar a los diferentes integrantes de la comunidad académica en relación al manejo eficiente de los recursos de la Institución.

17.3 Política para la Infraestructura:

La Institución consciente del valor de la infraestructura y del recurso pedagógico como aspectos clave del desarrollo de las actividades de la Institución, se compromete con mantener una infraestructura adecuada y adquirir los implementos necesarios para cubrir las necesidades para el cumplimiento de los fines misionales.

116

Se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, los equipos, instrumentos y otros dispositivos, y a implementar un plan de actualización que permita calidad del servicio.

Lineamientos:

- Gestionar la infraestructura y los recursos de apoyo necesarios para el cumplimiento y desarrollo del objeto misional.

- Cumplir la reglamentación sobre el uso de recursos pedagógicos donde los usuarios conocen sus derechos, deberes que deben cumplir y adquieran compromisos del buen manejo de los recursos que se tienen en la Institución.
- Aplicar procedimientos aprobados para garantizar que las actividades se desarrollen en óptimas condiciones de calidad en la prestación del servicio.
- Mantener inventario actualizado de infraestructura, los instrumentos y dispositivos que se tienen en la Institución.
- Garantizar que el personal asociado a la infraestructura o al manejo de los recursos pedagógicos tenga la competencia y la experiencia requerida para el desarrollo de las funciones designadas.

17.4 Política para los recursos Tecnológicos

La Institución consiente del valor de la información como activo, se compromete con el desarrollo progresivo del Sistema de Información y la adecuada captura del dato; teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes usuarios y procesos incluidos dentro de los planes institucionales.

Para el efecto, se implementa un sistema integrado y se desarrollan procesos y herramientas que faciliten la generación de información confiable y oportuna a sus usuarios, la dotación de infraestructura tecnológica pertinente para el cumplimiento del objeto misional.

Lineamientos:

- Gestionar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI que permita el desarrollo de las funciones sustantivas y organizacionales de la Institución.
- Cumplir el reglamento sobre el uso de tecnología donde los usuarios conocen sus derechos, deberes que deben cumplir y adquieran compromisos de confidencialidad con la información que manejan diariamente.
- Aplicar Lineamientos: y estándares de hardware en la adquisición de equipos, teniendo en cuenta la marca, garantía y facilidad para conseguir repuestos que garanticen la utilización de los equipos en el tiempo.
- Adquirir el compromiso de legalidad del software para lo cual la Institución licencia el 100% del software instalado, para evitar instalaciones sin respaldo, cada usuario es responsable del software instalado sin legalidad, la Institución de común acuerdo con el usuario firma un documento con el software legal instalado. (Ley 603 del 2000, sobre derechos de autor).
- Realizar plan de copias de seguridad para salvaguardar la información institucional y mantener la integridad de la información garantizando sostenibilidad de la información, según procedimiento aprobado.

17.5 Política Para Los Recursos Bibliográficos

La Institución se compromete con adquirir los recursos bibliográficos requeridos para el desarrollo de las funciones sustantivas, en todos los formatos y actualizar permanentemente las colecciones existentes, con acceso en línea, con servicios tecnológicos modernos de conformidad con las necesidades y contexto institucional.

Lineamientos:

- Cumplir el reglamento sobre el uso de recursos bibliográficos donde los usuarios conocen sus derechos, deberes que deben cumplir y adquieran compromisos del buen manejo de los recursos documentales que tiene la Biblioteca de la Institución.
- Generar mecanismos para que los diferentes miembros de la comunidad académica sugieran la compra de recursos Bibliográficos en las áreas que tiene la Institución y otras afines.
- Aplicar procedimientos aprobados y garantizar que las actividades se desarrollen en óptimas condiciones de calidad en la prestación del servicio.
- Mantener el inventario actualizado de los préstamos y realizar un inventario anual de libros, revistas y audiovisuales y la depuración y actualización de los usuarios registrados.

- Garantizar que los recursos bibliográficos que se adquieran cumplan con los derechos de autor, calidad, pertinencia y necesidad para el cumplimiento del objeto misional en la Institución.
- Velar que los recursos bibliográficos estén óptimas condiciones de uso, por medio de la preservación, evaluación y mantenimiento de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo 02 del CESU del 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz

Acuerdo nacional para disminuir la deserción en educación superior. Política y estrategias para incentivar la permanencia y graduación en educación superior 2013-2014.

Asociación colombiana de Universidades- ASCUN, (2011). Red Nacional de Extensión Universitaria, *Pensamiento Universitario N°21 -Responsabilidad Social Universitaria-*. Bogotá.

121

Constitución Política Nacional de 1991.

Decreto 1330 de 2019. Registro Calificado Programas Académicos.

Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*.

Tobón, S. (2006). Competencias, calidad y educación superior. Coop. Editorial Magisterio.

Plan Nacional de Educación 2016-2026: El camino hacia la calidad y la equidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

OECD, International Bank for Reconstruction and Development, The World Bank (2012). *Evaluación de Políticas Nacionales de Educación. Educación superior en Colombia.*